



24

**ESTUDIO PREVIO  
 PRINCIPIO DE PLANEACIÓN  
 LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007, DECRETO 1082 DE 2015 ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1.**

*“Los estudios previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones y el contrato. Deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del proceso de contratación y contener los siguientes elementos: (...)”*

<b>AREA SOLICITANTE</b>	SECRETARIA DE AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO
<b>FECHA DE ELABORACIÓN</b>	10 de abril de 2026
<b>LUGAR DE ELABORACIÓN</b>	IBAGUÉ – TOLIMA
<b>RESPONSABLE</b>	ERICKA MARCELA LOZANO GUTIERREZ Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo Ordenadora del Gasto
<b>OBJETO</b>	“CONTRATAR, A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN, EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS OPERATIVOS DESTINADOS A LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES, DESTINADOS A LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PRESENTADAS POR EVENTOS DE VARIABILIDAD CLIMÁTICA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 9677-PPAL001-1311-2025, SUSCRITO ENTRE LA UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – UNGRD Y LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA Y EN DESARROLLO DEL PROYECTO “PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”.
<b>PRESUPUESTO OFICIAL</b>	CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS (\$134.415.972,00) M/CTE. INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR.
<b>NÚMERO DE PROYECTO, PROGRAMA Y EJE PLAN DE DESARROLLO</b>	Proyecto: Prevención y atención integral del riesgo del Departamento del Tolima. Número del Proyecto: SSEPI: 2024-73000-031 Código BPIN: 2024004730038 Plan de Desarrollo: “Con Seguridad en el Territorio 2024-2027” Pilar: “Innovación productiva para la competitividad, desarrollo sostenible y el ambiente” Programa: “Tolima, preparado: Innovación en la gestión del riesgo de desastres y emergencias” Programa Presupuestal: “Gestión del riesgo de desastres y emergencias” Meta: P2S45MP1 – Gestión del Riesgo de Desastres para la Resiliencia en Acción: Fortalecimiento a los integrantes del Sistema de Gestión del Riesgo de Desastres en el departamento, para incrementar la capacidad de respuesta en la prevención y atención de emergencias. Objetivo Especifico: Fortalecer la capacidad operativa y organizacional de los organismos de socorro en la atención de emergencias y la prevención del riesgo. Actividad plan de acción: Dotar los organismos de socorro con elementos tecnológicos, equipos y herramientas de seguridad y vehículos.



25

<b>VIABILIZACIÓN DEL PROYECTO</b>	<b>DEL</b>	Producto MGA: Servicio de fortalecimiento a las salas de crisis territorial. SE ADJUNTA FICHA METODOLOGICA MGA DEL PROYECTO DE INVERSION, PLAN DE ACCION DEL PROYECTO, CERTIFICADO DE VIABILIDAD DEL PROYECTO EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PROSPECTIVA Y TIC.
<b>PLAN ANUAL DE ADQUISICIÓN</b>	<b>DE</b>	En atención a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, esta contratación se encuentra incluida en el Plan anual de adquisición de Bienes, Servicios y Obra Pública.

La Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo procede a realizar los estudios previos en atención a lo establecido en la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015.

**1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD**  
**(Numeral 1 ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015)**

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la Gobernación del Tolima, en ejercicio de las competencias que le confieren los artículos 287 y 288 de la Constitución Política de Colombia, así como en desarrollo de sus funciones en materia de gestión del riesgo de desastres, identifica la necesidad de adelantar la adquisición de elementos de dotación, equipos de protección personal y equipos operativos destinados a la prevención, control y atención de incendios forestales y demás emergencias asociadas a eventos de variabilidad climática en el departamento del Tolima.

El departamento del Tolima presenta de manera recurrente condiciones de amenaza por incendios forestales, intensificadas por fenómenos de variabilidad climática, altas temperaturas, periodos prolongados de sequía y afectaciones a ecosistemas estratégicos, zonas rurales y áreas de interfaz urbano-forestal. Estos eventos generan impactos ambientales, sociales y económicos significativos, y demandan una respuesta oportuna, segura y técnicamente adecuada por parte de las entidades y actores responsables de la atención de emergencias.

En este contexto, la Gobernación del Tolima, como entidad territorial encargada de coordinar acciones de prevención y atención del riesgo a nivel departamental, requiere fortalecer las capacidades operativas y de protección del personal que participa en la atención de emergencias, mediante la provisión de elementos de dotación forestal, equipos de protección personal certificados y equipos operativos especializados, que permitan desarrollar labores de control inicial de incendios forestales y atención de emergencias en condiciones de seguridad, eficiencia y reducción del riesgo para los intervinientes.

La necesidad identificada se enmarca en el Convenio Interadministrativo No. 9677-PPAL001-1311-2025, suscrito entre la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD y la Gobernación del Tolima, y se ejecuta con recursos transferidos en desarrollo del proyecto "Prevención y Atención Integral del Riesgo del Departamento del Tolima", cuyo objetivo es fortalecer la capacidad institucional y territorial para la gestión integral del riesgo de desastres.

En desarrollo de dicho Convenio, la UNGRD y la Gobernación del Tolima acordaron aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para el fortalecimiento de las capacidades de prevención, preparación y respuesta frente a eventos asociados a la variabilidad climática, dentro de los cuales se encuentran los incendios forestales. En este marco, la transferencia de recursos realizada por la UNGRD tiene como finalidad apoyar acciones concretas orientadas a mejorar la seguridad del personal operativo, la efectividad de la respuesta institucional y la reducción del impacto de los eventos de emergencia sobre la población y los ecosistemas del departamento.



Así mismo, la adquisición de elementos de dotación forestal, equipos de protección personal y equipos operativos para la atención de incendios forestales constituye una actividad necesaria, coherente y directamente vinculada al cumplimiento de los objetivos y obligaciones derivadas del Convenio Interadministrativo, garantizando la adecuada destinación de los recursos transferidos y su aplicación exclusiva a acciones propias de la gestión del riesgo de desastres, en concordancia con el proyecto "Prevención y Atención Integral del Riesgo del Departamento del Tolima".

Para la adecuada ejecución de dicho proyecto, se hace indispensable contar con prendas de protección forestal, guantes, cascos, botas, máscaras de protección y equipos manuales para el control de incendios, los cuales constituyen insumos esenciales para la atención segura y efectiva de incendios forestales y otras emergencias relacionadas con eventos climáticos extremos. La ausencia o insuficiencia de estos elementos incrementa la vulnerabilidad del personal operativo, limita la capacidad de respuesta institucional y eleva el riesgo de daños a la vida, la integridad física y el medio ambiente.

Así mismo, la Ley 1523 de 2012, que adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, establece la obligación de las entidades territoriales de reducir el riesgo existente, prevenir la generación de nuevos riesgos y fortalecer la capacidad de respuesta, lo cual implica disponer de los medios materiales adecuados para la atención de emergencias. En concordancia, los artículos 79 y 80 de la Constitución Política imponen al Estado el deber de proteger el ambiente y prevenir su deterioro, objetivos directamente relacionados con la prevención y control de incendios forestales.

La adquisición de los bienes requeridos se realizará a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, mecanismo que permite acceder de manera ágil, transparente y eficiente a bienes estandarizados, certificados y disponibles en el mercado, garantizando pluralidad de oferentes, precios previamente negociados y optimización de los recursos públicos, en cumplimiento de los principios de economía, transparencia y planeación que rigen la contratación estatal.

En consecuencia, la Gobernación del Tolima evidencia una necesidad real, actual y verificable de adelantar un proceso de adquisición de bienes que permita fortalecer la prevención, control y atención de incendios forestales y emergencias asociadas a la variabilidad climática, mejorar la seguridad del personal operativo y contribuir al cumplimiento de los objetivos del proyecto y del Convenio Interadministrativo suscrito con la UNGRD, haciendo indispensable adelantar el correspondiente proceso de contratación conforme a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

De acuerdo con lo anterior se requiere:

ITEM	ELEMENTO	CANTIDAD
1	Traje Forestal (Camisa y pantalón forestal ignífugo)	12 ✓
2	Guantes Forestales (Especializados para protección de uso forestal)	12 ✓
3	Casco Forestal (Con monogafas o visera especializado para uso forestal)	12 ✓
4	Máscara de protección forestal	12 ✓
5	Bota forestal (De seguridad especializadas para protección de uso forestal)	12 ✓
6	Mochila Extintora para incendios forestales (20 litros)	12 ✓



**2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES  
 ESENCIALES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS.  
 (Numeral 2 ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015)**

**2.1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES**

**2.1.1. Objeto:** "CONTRATAR, A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN, EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS OPERATIVOS DESTINADOS A LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES, DESTINADOS A LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PRESENTADAS POR EVENTOS DE VARIABILIDAD CLIMÁTICA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 9677-PPAL001-1311-2025, SUSCRITO ENTRE LA UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – UNGRD Y LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA Y EN DESARROLLO DEL PROYECTO "PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".

CODIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE ACUERDO CON EL CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS.

CODIGO SEGMENTO	CODIGO FAMILIA	CODIGO CLASE	CODIGO PRODUCTO	NOMBRE DEL PRODUCTO
46	4618	461815	46181518	Ropa resistente al calor
46	4618	461815	46181504	Guantes de protección
46	4618	461817	46181701	Cascos
46	4618	461820	46182001	Máscaras o accesorios
46	4618	461816	46181604	Botas de seguridad
46	4618	461916	46191601	Extintores

**2.1.2 Alcance:** El alcance del presente proceso contractual comprende el suministro integral de elementos de dotación, equipos de protección personal (EPP) y herramientas operativas manuales requeridas para la prevención, control y atención de incendios forestales y demás emergencias asociadas a eventos de variabilidad climática en el departamento del Tolima, de conformidad con las especificaciones técnicas, condiciones de calidad y requisitos establecidos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC).

Los bienes objeto de adquisición deberán ser nuevos, sin uso, y entregados en condiciones óptimas de calidad, funcionamiento y seguridad, cumpliendo con la normatividad técnica y de seguridad aplicable, y estarán destinados al fortalecimiento de las capacidades operativas e institucionales de los actores responsables de la atención de emergencias y la gestión del riesgo de desastres en el territorio departamental.

El alcance incluye, entre otros, el suministro de:

- Prendas de protección forestal, destinadas a la dotación del personal operativo;
- Elementos de protección personal debidamente certificados, tales como guantes, cascos, botas y máscaras de protección, orientados a garantizar la seguridad y la reducción de riesgos durante las labores de atención de emergencias;

- Herramientas o equipos manuales para el control inicial de incendios forestales, los cuales corresponden a implementos operativos utilizados directamente en las labores de control, contención y liquidación del fuego.

Estos elementos permitirán desarrollar labores operativas en condiciones de seguridad, reducir la exposición a riesgos del personal interviniente y mejorar la capacidad de respuesta ante incendios forestales y eventos climáticos extremos.

Así mismo, el alcance del presente proceso no comprende la prestación de servicios especializados adicionales, actividades de capacitación, mantenimiento ni la ejecución de obras, limitándose exclusivamente a la adquisición y entrega de los bienes requeridos para el cumplimiento del objeto contractual, bajo los principios de eficiencia, economía, transparencia y responsabilidad que rigen la contratación estatal.

### 2.1.3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE EQUIPOS	U.M	CANT.
1	Traje Forestal (Camisa y pantalón ignífugo)	<p>Conjunto completo de protección forestal, compuesto por chaqueta y pantalón, diseñado para operaciones de prevención, control y extinción de incendios forestales, el cual deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas mínimas:</p> <p>El conjunto deberá contar con certificación vigente en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• EN ISO 15384:2020, para prendas de protección utilizadas en la lucha contra incendios forestales.</li> <li>• ISO 16073-1:2019, para equipos de protección utilizados en la extinción de incendios forestales.</li> <li>• EN ISO 13688:2013+EN ISO 13688:2013/A1:2021 Ropa de protección.</li> <li>• EN 1149-5:2018 riesgo de acumulación de cargas electrostáticas.</li> <li>• EN ISO 20471:2013: Ropa de Alta visibilidad métodos de ensayo y requisitos.</li> </ul> <p>Se aceptarán certificaciones equivalentes o superiores que acrediten condiciones de desempeño iguales o mejores.</p> <p><b>Composición y Materiales</b></p> <p>La prenda deberá estar fabricada en tejido inherentemente ignífugo, con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Composición aproximada: <ul style="list-style-type: none"> <li>• ≥ 90% Meta-aramida</li> <li>• ≥ 5% Para-aramida</li> <li>• ≥ 2% fibra antiestática (fibra de carbono o equivalente)</li> </ul> </li> <li>- El tejido deberá garantizar: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Resistencia a la llama (no propagación)</li> <li>• Alta resistencia térmica</li> <li>• Resistencia a la abrasión y al desgarro</li> <li>• Propiedades antiestáticas</li> </ul> </li> </ul>	UNIDAD	12

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incorporación de liner o capa interna de confort térmico (tipo Lenzing o equivalente), que permita:             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Manejo de humedad</li> <li>• Reducción del estrés térmico</li> <li>• Mayor comodidad en uso prolongado</li> </ul> </li> </ul> <p><b>Diseño de la chaqueta</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cierre frontal mediante cremallera ignífuga, preferiblemente metálica, con:             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema de protección o tapeta</li> <li>• Diseño que reduzca la transferencia de calor hacia el interior</li> </ul> </li> <li>- Bandas reflectivas termoadheridas:             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Alta visibilidad</li> <li>• Resistencia al calor</li> <li>• Fijación permanente</li> </ul> </li> <li>- Diseño ergonómico que permita:             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Movilidad completa del usuario</li> <li>• Uso prolongado sin incomodidad</li> </ul> </li> </ul> <p><b>Diseño del pantalón</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Refuerzos estructurales en zonas de alto desgaste:             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Rodillas</li> <li>• Zona posterior</li> </ul> </li> <li>- Material de refuerzo con alta resistencia mecánica y a la abrasión</li> </ul> <p><b>Refuerzos y costuras</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Costuras reforzadas con hilos resistentes al calor</li> <li>- Alta resistencia a tracción y desgarro</li> <li>- Diseño estructural que:             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evite fallas prematuras</li> <li>• Reduzca el riesgo de enganche con vegetación</li> </ul> </li> <li>- Incorporación de diseño anti-enganche en zonas laterales y de contacto</li> </ul> <p><b>Ergonomía y funcionalidad</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño que permita jornadas prolongadas de uso</li> <li>• No restrictivo para movimientos operativos</li> <li>• Adaptado para condiciones de trabajo en terreno forestal</li> </ul> <p><b>Colores</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Amarillo para la camisa</li> <li>• Verde para el pantalón</li> </ul>	
--	--	--	--

	<p><b>Tallas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Rango: S a 3XL</li> <li>• Ajuste ergonómico conforme a tallaje estándar</li> </ul> <p><b>Requisitos adicionales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Prendas nuevas, sin uso</li> <li>• Tejido inherentemente ignífugo (no tratado superficialmente)</li> <li>• Alta durabilidad en condiciones operativas</li> </ul> <p><b>Cinta reflectiva.</b></p> <p>Cinta reflectiva certificada para el uso en trajes de combate de incendios. Diseño seccionado termo transferido. Color combinado Amarillo limón – Plata – Amarillo limón de 75mm Reflectividad conforme a ISO 20471:2013: Ropa de Alta visibilidad métodos de ensayo y requisitos.</p> <p><b>Nota técnica</b></p> <p>Las especificaciones técnicas anteriormente descritas corresponden a condiciones mínimas de desempeño, seguridad y calidad requeridas por la Entidad, establecidas con base en estándares internacionales aplicables a la protección en incendios forestales. Se aceptarán bienes con características técnicas iguales o superiores.</p>		
2	<p>Guantes Forestales (Especializados para protección de uso forestal)</p> <p>Guantes especializados para operaciones de prevención, control y extinción de incendios forestales, diseñados para proteger las manos frente a riesgos térmicos, mecánicos y de abrasión, los cuales deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas mínimas:</p> <p><b>Certificación</b></p> <p>El producto deberá contar con certificación vigente en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• NFPA 1977 (última edición vigente – 2022 o superior)</li> </ul> <p>Standard on Protective Clothing and Equipment for Wildland Fire Fighting y/o</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• EN 388 riesgos mecánicos y EN 407 riesgos térmicos</li> </ul> <p>Se aceptarán certificaciones equivalentes o superiores que acrediten condiciones de desempeño iguales o mejores.</p> <p><b>Materiales</b></p> <p>Los guantes deberán estar fabricados en cuero natural de alta resistencia, con las siguientes características:</p> <p>- Material principal:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dorso fabricado en tejido de 100% aramida, palma en cuero tipo piel vacuno descarme o equivalente técnico</li> <li>• Alta resistencia a la abrasión y al desgaste</li> </ul> <p>- Refuerzos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Forro: 60% kevlar y 40% fibra de vidrio, en el dorso: 100% aramida</li> <li>• Ubicados en zonas de mayor fricción (palma y áreas de contacto)</li> </ul>	UNIDAD	12

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Refuerzo en nudillos en cuero</li> <li>• Membrana impermeable</li> </ul> <p>- Propiedades del material:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Resistencia térmica moderada para trabajo en incendios forestales</li> <li>• Flexibilidad para manipulación de herramientas</li> <li>• Alta durabilidad en condiciones operativas</li> </ul> <p><b>Diseño y construcción</b></p> <p>- Diseño ergonómico que permita:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Movilidad natural de la mano</li> <li>• Manipulación precisa de herramientas y equipos</li> </ul> <p>- Costuras reforzadas con alta resistencia a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tracción</li> <li>• Desgarro</li> <li>• Exposición térmica moderada</li> </ul> <p>- Palma en cuero para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejor agarre</li> <li>• Mayor vida útil</li> </ul> <p><b>Configuración del puño</b></p> <p>- Puño cerrado en material textil, que permita:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fácil colocación y retiro del guante</li> <li>• Ventilación adecuada</li> <li>• Ajuste seguro que evite deslizamientos durante la operación</li> </ul> <p><b>Desempeño funcional</b></p> <p>Los guantes deberán garantizar:</p> <p>- Protección contra:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Abrasión</li> <li>• Fricción</li> <li>• Calor radiante moderado</li> </ul> <p>- Agarre seguro en condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Secas</li> <li>• Húmedas</li> <li>• Comodidad en uso prolongado sin generar fatiga excesiva</li> </ul> <p><b>Colores</b></p> <p>Tonalidades operativas como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Café o negro</li> <li>• Gris o amarillo</li> <li>• (u otros colores equivalentes que no afecten la funcionalidad)</li> </ul> <p><b>Tallas</b></p> <p>Disponibilidad en rango:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• S a 3XL o 5 a 14</li> <li>• Ajuste anatómico conforme a tallaje estándar</li> </ul> <p><b>Requisitos adicionales</b></p>	
--	--	---	--

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Producto nuevo, sin uso</li> <li>• Alta resistencia a condiciones de trabajo forestal</li> <li>• Compatibilidad con el resto del equipo de protección personal (EPP)</li> <li>• Cinta reflectiva amarillo/plata</li> </ul> <p><b>Nota técnica</b></p> <p>Las especificaciones técnicas anteriormente descritas corresponden a condiciones mínimas de calidad, seguridad y desempeño requeridas por la Entidad, establecidas con base en estándares internacionales aplicables a la protección en incendios forestales. Se aceptarán bienes con características técnicas iguales o superiores, sin que ello implique referencia a marca específica.</p>		
3	Casco Forestal (Con monogafas o visera especializado para uso forestal)	<p>Casco especializado para operaciones de prevención, control y extinción de incendios forestales, diseñado para brindar protección integral de la cabeza frente a impactos, calor, radiación térmica y condiciones operativas en terreno forestal, el cual deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas mínimas:</p> <p><b>Certificaciones</b></p> <p>El casco deberá contar con certificación vigente en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• EN 16471:2014 - (Firefighters helmets – Helmets for wildland fire fighting)</li> <li>• EN 16473:2014 - (Helmets for technical rescue)</li> <li>• EN 12492:2012 - (Mountaineering helmets – requisitos de seguridad y métodos de ensayo)</li> <li>• Protección ocular: EN 166:2001 (para monogafas o visor)</li> </ul> <p>Se aceptarán certificaciones equivalentes o superiores que acrediten condiciones de desempeño iguales o mejores.</p> <p><b>Material y construcción</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fabricación en material termoformado de alta resistencia (ej. termoplásticos técnicos o equivalentes), con: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad de absorción de impactos</li> <li>• Resistencia a deformación lateral</li> <li>• Comportamiento ignífugo o retardante a la llama</li> </ul> </li> <li>- Construcción integral con materiales resistentes a: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Altas temperaturas</li> <li>• Radiación térmica</li> <li>• Condiciones de trabajo en incendios forestales</li> </ul> </li> </ul> <p><b>Sistema de protección</b></p> <p>El casco deberá incorporar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sistema interno de suspensión o arnés que:</li> </ul>	UNIDAD	12

	<ul style="list-style-type: none"><li>• Absorba impactos</li><li>• Distribuya cargas de manera uniforme</li></ul> <p>- Sistema de ajuste:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Regulable</li><li>• Estable durante la operación</li></ul> <p>- Barboqueo o sistema de retención:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Seguro</li><li>• Ajustable</li><li>• Resistente a movimientos bruscos</li></ul> <p><b>Protección ocular</b></p> <p>- Incorporación de monogafas o visor integrado, que cumpla:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Certificación EN 166</li></ul> <p>- Protección contra:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Partículas</li><li>• Polvo</li><li>• Proyecciones</li><li>• Resistencia térmica</li></ul> <p>- Sistema:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Abatible o retráctil</li><li>• Fácil operación con guantes</li></ul> <p><b>Ventilación</b></p> <p>Sistema de ventilación superior controlada, que permita:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Disipación de calor</li><li>• Reducción de acumulación térmica</li><li>• Sin comprometer la protección contra ingreso de partículas o calor</li></ul> <p><b>Accesorios y componentes</b></p> <p>El casco deberá incluir:</p> <p>- Cubrenucas ignífugo:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Protección contra radiación térmica</li><li>• Material resistente al calor</li></ul> <p>- Cintas reflectivas:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Alta visibilidad en condiciones de baja iluminación</li></ul> <p>- Sistema de compatibilidad para:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Protectores auditivos</li><li>• Sistemas de comunicación (opcional)</li></ul> <p><b>Ergonomía</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Diseño ligero y balanceado</li><li>• Uso cómodo en jornadas prolongadas</li><li>• Distribución uniforme del peso</li><li>• No interferencia con otros elementos del EPP</li></ul> <p><b>Talla</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Talla única ajustable</li></ul>		
--	--	--	--

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema de regulación adaptable a diferentes perímetros craneales</li> </ul> <p><b>Requisitos adicionales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Producto nuevo, sin uso</li> <li>- Diseño específico para incendios forestales (no se aceptan cascos industriales convencionales)</li> <li>- Compatibilidad con:             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Traje forestal</li> <li>• Máscara de protección</li> <li>• Guantes</li> </ul> </li> </ul> <p><b>Nota técnica</b></p> <p>Las especificaciones técnicas anteriormente descritas corresponden a condiciones mínimas de seguridad, calidad y desempeño requeridas por la Entidad, establecidas con base en estándares internacionales aplicables a cascos para incendios forestales. Se aceptarán bienes con características técnicas iguales o superiores, sin que ello implique referencia a marca específica.</p>		
4	Máscara de protección forestal	<p>Elemento de protección diseñado para cubrir nariz, boca y zona inferior del rostro, destinado a operaciones de prevención, control y extinción de incendios forestales, proporcionando protección frente a calor, partículas, humo y condiciones propias del entorno forestal, el cual deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas mínimas:</p> <p><b>Materiales</b></p> <p>La máscara deberá estar fabricada en tejido técnico de alta resistencia, con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estructura tipo rip-stop o equivalente:             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Resistente al desgarro</li> <li>• Alta durabilidad en condiciones operativas</li> </ul> </li> <li>- Composición del material:             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aramidas (resistencia al calor y a la llama)</li> <li>• Fibra de carbono o fibra antiestática equivalente</li> </ul> </li> <li>- Propiedades:             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Resistencia térmica</li> <li>• Comportamiento ignífugo o retardante a la llama</li> <li>• Resistencia a abrasión</li> <li>• Propiedades antiestáticas</li> </ul> </li> </ul> <p><b>Diseño y cobertura</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cobertura anatómica de:             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nariz</li> <li>• Boca</li> <li>• Zona inferior del rostro</li> </ul> </li> <li>- Diseño ergonómico que permita:             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ajuste adecuado al contorno facial</li> <li>• Uso conjunto con otros elementos del EPP (casco, gafas, guantes)</li> </ul> </li> </ul>	UNIDAD	12

	<p><b>Sistema de ajuste</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ajuste en zona nasal que permita:             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Adaptación adecuada al rostro</li> <li>• Reducción de filtraciones de aire</li> </ul> </li> <li>- Zona perimetral elastizada, que garantice:             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ajuste uniforme</li> <li>• Comodidad en uso prolongado</li> </ul> </li> <li>- Sistema de cierre mediante:             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Velcro u otro mecanismo de fijación equivalente</li> <li>• Ajuste rápido y seguro</li> </ul> </li> </ul> <p><b>Compatibilidad funcional</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseño que permita la incorporación o uso conjunto con:             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Respiradores de libre mantenimiento o dispositivos equivalentes</li> </ul> </li> <li>- No deberá interferir con:             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Visores o monogafas</li> <li>• Casco forestal</li> </ul> </li> </ul> <p><b>Elementos adicionales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cintas reflectivas:             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para visibilidad en condiciones de baja iluminación</li> </ul> </li> <li>- Sistema de portabilidad:             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elemento que permita colgar la máscara al cuello cuando no esté en uso</li> </ul> </li> </ul> <p><b>Ergonomía</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño liviano</li> <li>• Permite uso prolongado sin generar incomodidad</li> <li>• No restrictivo para respiración normal</li> </ul> <p><b>Talla</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Talla única</li> <li>• Diseño adaptable a diferentes morfologías faciales</li> </ul> <p><b>Requisitos adicionales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Producto nuevo, sin uso</li> <li>• Material técnico especializado para uso forestal (no se aceptan telas convencionales)</li> <li>• Resistente a condiciones operativas propias de incendios forestales</li> <li>• Compatibilidad con el sistema completo de protección personal</li> </ul> <p><b>Nota técnica</b></p> <p>Las especificaciones técnicas anteriormente descritas corresponden a condiciones mínimas de calidad, seguridad y desempeño requeridas por la Entidad, establecidas con base en las condiciones operativas de la</p>	
--	---	--

5	Bota forestal (De seguridad especializadas para protección de uso forestal)	<p>atención de incendios forestales. Se aceptarán bienes con características técnicas iguales o superiores, sin que ello implique referencia a marca específica.</p> <p>Calzado de seguridad diseñado para operaciones de prevención, control y extinción de incendios forestales, que brinde protección frente a riesgos térmicos, mecánicos y condiciones adversas del terreno, el cual deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas mínimas:</p> <p><b>Certificaciones</b></p> <p>La bota deberá contar con certificación vigente en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• EN 15090:2012 – Tipo F2A - (Calzado para bomberos – requisitos para incendios forestales)</li> <li>• EN ISO 15384:2020 establece los requisitos mínimos que debe cumplir la ropa de bomberos que intervienen en incendios en áreas de vegetación, también conocidos como incendios de interfaz o de tipo forestal.</li> </ul> <p>Se aceptarán certificaciones equivalentes o superiores que acrediten condiciones de desempeño iguales o mejores.</p> <p><b>Materiales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fabricación en cuero hidrófobo de alta calidad, con:             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tratamiento especial resistente al agua</li> <li>• Acabado en grano que garantice mayor durabilidad</li> </ul> </li> <li>- Propiedades del material:             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Resistencia al calor</li> <li>• Resistencia a la humedad</li> <li>• Alta resistencia a la abrasión</li> </ul> </li> <li>- Capacidad de resistencia al agua por un tiempo mínimo de 180 minutos</li> </ul> <p><b>Suela</b></p> <p>Suela en caucho vulcanizado de alta resistencia, con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Propiedades antideslizantes</li> <li>• Resistencia a altas temperaturas</li> <li>• Alta adherencia en terrenos irregulares</li> <li>• Suela con inserto de Kevlar, que garantice que la suela sea irrompible, flexible y elástica, con excelentes propiedades de aislamiento térmico.</li> </ul> <p><b>Protección térmica</b></p> <p>Nivel de aislamiento térmico mínimo HI3, que garantice:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Resistencia al calor por contacto hasta 250 °C durante mínimo 40 minutos</li> </ul> <p><b>Protección mecánica</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Puntera de seguridad con:             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Resistencia al impacto mínimo de 200 Joules</li> </ul> </li> </ul>	UNIDAD	12
---	---	---	--------	----

		<ul style="list-style-type: none"> <li>Resistencia a la compresión y penetración mínima de 1500 N</li> <li>Refuerzo adicional en puntera:       <ul style="list-style-type: none"> <li>Recubrimiento en caucho o material equivalente resistente a la abrasión</li> </ul> </li> </ul> <p><b>Diseño y cierre</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Sistema de cierre combinado: Cremallera lateral y sistema de ajuste con velcro o equivalente, que permita:       <ul style="list-style-type: none"> <li>Ajuste seguro</li> <li>Rápida colocación y retiro</li> </ul> </li> <li>Diseño estructural que:       <ul style="list-style-type: none"> <li>Brinde estabilidad al tobillo</li> <li>Permita movilidad en terreno irregular</li> </ul> </li> </ul> <p><b>Elementos de visibilidad</b></p> <p>Incorporación de cintas reflectivas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Alta visibilidad</li> <li>Resistencia a condiciones operativas</li> </ul> <p><b>Ergonomía</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Diseño anatómico para uso prolongado</li> <li>Comodidad en jornadas extensas</li> <li>Absorción de impactos en caminata</li> </ul> <p><b>Tallas</b></p> <p>Disponibilidad en rango:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>35 a 45</li> <li>Ajuste conforme a tallaje estándar</li> </ul> <p><b>Requisitos adicionales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Producto nuevo, sin uso</li> <li>Diseño específico para incendios forestales (no se aceptan botas industriales convencionales)</li> <li>Alta durabilidad en condiciones de trabajo forestal</li> <li>Compatibilidad con el resto del equipo de protección personal</li> </ul> <p><b>Nota técnica</b></p> <p>Las especificaciones técnicas anteriormente descritas corresponden a condiciones mínimas de calidad, seguridad y desempeño requeridas por la Entidad, establecidas con base en estándares internacionales aplicables al calzado para bomberos forestales. Se aceptarán bienes con características técnicas iguales o superiores, sin que ello implique referencia a marca específica.</p>		
6	Mochila Extintora para incendios forestales (20 litros)	Equipo portátil diseñado para operaciones de control inicial y supresión de incendios forestales, que permita el transporte y descarga manual de agua u otros agentes líquidos, garantizando eficiencia operativa, ergonomía y durabilidad en condiciones de campo, el cual deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas mínimas:	UNIDAD	12

	<p><b>Capacidad</b></p> <p>Capacidad nominal mínima: 20 litros</p> <p><b>Materiales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Depósito fabricado en material flexible o semirrígido de alta resistencia, con:             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Propiedades impermeables</li> <li>• Resistencia a abrasión</li> <li>• Resistencia a desgarro</li> </ul> </li> <li>- Material apto para condiciones de:             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Exposición solar</li> <li>• Contacto con vegetación</li> <li>• Uso en terreno forestal</li> </ul> </li> </ul> <p><b>Sistema de llenado</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tapón de llenado de gran dimensión, que permita:             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Llenado rápido en fuentes de agua naturales</li> </ul> </li> <li>- Incorporación de:             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema anti pérdida del tapón</li> <li>• Filtro integrado, que evite el ingreso de partículas sólidas</li> </ul> </li> </ul> <p><b>Sistema de transporte y carga</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dos asas de carga reforzadas, que permitan:             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Manipulación segura</li> <li>• Facilidad de llenado en campo</li> </ul> </li> <li>- Sistema de transporte tipo mochila, que incluya:             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cinchas de hombros acolchadas</li> <li>• Sistema de ajuste ergonómico</li> </ul> </li> <li>- Incorporación de: Cinturón acolchado ajustable, que permita:             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Distribución adecuada del peso</li> <li>• Estabilidad durante el desplazamiento</li> </ul> </li> <li>- Sistema compatible con configuración tipo MOLLE o equivalente, que permita modularidad</li> </ul> <p><b>Sistema hidráulico</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sistema de descarga manual mediante:             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Bomba o lanza de operación manual</li> </ul> </li> <li>- Características mínimas:             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema de accionamiento eficiente</li> <li>• Descarga continua o intermitente</li> <li>• Conexión segura entre depósito y lanza</li> </ul> </li> <li>- Sistema de conexión/desconexión rápida, que permita:             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantenimiento</li> <li>• Reposición de componentes</li> </ul> </li> </ul> <p><b>Lanza y accesorios</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Lanza o sistema de aspersión que permita:</li> </ul>		
--	---	--	--

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Control del flujo</li> <li>• Direccionamiento del chorro</li> </ul> <p>- Sistema de sujeción lateral para la lanza:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mediante bolsillo, velcro o mecanismo equivalente</li> </ul> <p><b>Compartimentos adicionales</b></p> <p>Incorporación de compartimentos funcionales, que permitan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Transporte de herramientas pequeñas</li> <li>• Almacenamiento de suministros</li> <li>• Posibilidad de portar elementos como refugio ignífugo</li> </ul> <p><b>Elementos de visibilidad</b></p> <p>Incorporación de elementos reflectivos de alta visibilidad, resistentes a condiciones operativas</p> <p><b>Ergonomía</b></p> <p>Diseño que permita:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Uso prolongado sin generar fatiga excesiva</li> <li>• Distribución equilibrada del peso</li> <li>• Adaptabilidad a diferentes texturas físicas</li> </ul> <p><b>Requisitos adicionales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Producto nuevo, sin uso</li> <li>• Alta resistencia a condiciones de trabajo forestal</li> <li>• Fácil mantenimiento y limpieza</li> <li>• Componentes reemplazables</li> </ul> <p><b>Nota técnica</b></p> <p>Las especificaciones técnicas anteriormente descritas corresponden a condiciones mínimas de calidad, funcionalidad y desempeño requeridas por la Entidad, establecidas con base en las condiciones operativas de la atención de incendios forestales. Se aceptarán bienes con características técnicas iguales o superiores, sin que ello implique referencia a marca específica.</p>	
--	--	--	--

**2.2. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR**

**2.2.1. Tipo de Contrato:** Obra: \_\_\_ Servicios: \_\_\_ Consultoría: \_\_\_  
 Compraventa: X Suministro: \_\_\_

**2.2.2. Plazo de Ejecución:** Treinta (30) días, contados a partir de la firma del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de legalización, ejecución y perfeccionamiento de la compra a través de grandes superficies.

**NOTA:** la presente contratación en ningún modo podrá superar el tiempo contemplado en el acta de inicio del Convenio Interadministrativo No. 9677-PPAL001-1311-2025.

**VIGENCIA:** Será el término de ejecución de la compra a través de grandes superficies, contado hasta el cumplimiento de las obligaciones y, en caso de que aplique, hasta su liquidación.



40

**2.2.3. Lugar de Ejecución y de Entrega:** Departamento del Tolima, en el municipio de Ibagué – Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo, Calle 12 No. 13-85 Piso 6, en UNA (1) ENTREGA, previamente coordinada con la Supervisión del Contrato y el Apoyo Técnico.

**2.2.5. Fuente de Financiación:**

La financiación del presente proceso contractual se encuentra respaldada con recursos provenientes del Convenio Interadministrativo No. 9677-PPAL001-1311-2025, suscrito entre la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD y la Gobernación del Tolima, mediante el cual se establecieron mecanismos de cooperación interinstitucional para el fortalecimiento de las capacidades territoriales en materia de gestión del riesgo de desastres.

En el marco de dicho convenio, la UNGRD a través de la Fiduciaria FIDUPREVISORA abrió el Fondo de Inversión Colectiva No. 5603, cuyos recursos fueron incorporados al presupuesto del Departamento del Tolima mediante Decreto No. 0012 de 09/01/2026, para la ejecución del proyecto denominado “Prevención y Atención Integral del Riesgo del Departamento del Tolima”, orientado al fortalecimiento de la capacidad institucional y operativa del departamento para la prevención, preparación y respuesta frente a eventos asociados a la variabilidad climática, desastres naturales y emergencias.

Así las cosas, para atender la presente contratación se tiene como respaldo presupuestal el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 25-1393 del 10 de octubre de 2025. Gastos De: 6GC-Manejo del Riesgo FNGRD, Origen de Los Recursos: PRESUPUESTO NACIONAL FUNCIONAMIENTO, Aplicación del. Gasto: 6G-FNGRD Variabilidad Climática 2024, Apropiación: 09002025, Fuente de la Apropiación: Variabilidad Climática. expedido por la FNGRD-UNGRD.

En este contexto, el presente proceso contractual se financia con cargo a los recursos asignados en el marco del citado convenio, los cuales se destinan al suministro de elementos de dotación, equipos de protección personal y herramientas operativas para la prevención y atención de incendios forestales, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos del proyecto y al fortalecimiento de las capacidades operativas de las entidades responsables de la gestión del riesgo en el territorio.

DESTINACIÓN DEL GASTO	MARQUE X SEGÚN CORRESPONDA
Inversión	X
Funcionamiento	

FUENTE (ORIGEN DE LOS RECURSOS CON LOS CUALES SE VA A CONTRATAR)	MARQUE X SEGÚN CORRESPONDA
Presupuesto General de la Nación – PGN	
Sistema General de Participaciones - SGP	
(marque según corresponda)	
<i>Participación para la educación.</i>	
<i>Participación para salud</i>	



**GOBERNACIÓN DEL TOLIMA**  
 NIT: 800.113.6727  
 Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo



41

<i>Participación para propósito general</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Deporte y Recreación</li> <li>● Cultura</li> <li>● Propósito general de libre inversión</li> <li>● Propósito general de libre destinación categorías 4, 5 y 6</li> </ul>	
<i>Asignaciones especiales</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Resguardos indígenas</li> <li>● Programas de alimentación escolar</li> <li>● Municipios de la ribera del río Magdalena</li> </ul>	
<i>Agua potable y saneamiento básico</i>	
<i>Atención integral de la primera infancia (saldos)</i>	
Sistema General de Regalías – SGR	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	<b>X</b>
Recursos de Crédito	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	

Para atender el costo del contrato a celebrarse, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°. 3620 del 18 de marzo de 2026 por valor de DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$262.200.000), de los cuales según presupuesto oficial para la presente adquisición se tiene estima la afectación por valor de CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS (\$134.415.972,00) M/CTE. INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR.

NÚMERO DEL RUBRO	CONCEPTO DEL CDP	VALOR CDP	AFECTACIÓN
03- 3.45.4503.1000.01- 2.3.2.02.02.006-0505	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$ 262.200.000	\$ 134.415.972
<b>Código BPIN: 2024004730038</b>			

**2.2.6. FORMA DE PAGO:**

El pago del presente contrato se realizará con cargo a los recursos provenientes del Convenio Interadministrativo No. 9677-PPAL001-1311-2025, suscrito entre el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – FNGRD, administrado por Fiduciaria La Previsora S.A. (FIDUPREVISORA) y el Departamento del Tolima, los cuales se encuentran administrados a través del Fideicomiso o instrumento fiduciario (FIC) aperturado para la ejecución del convenio.

En consecuencia, los pagos al futuro contratista se efectuarán a través de los recursos disponibles en el instrumento fiduciario del convenio, conforme a los procedimientos financieros y de legalización establecidos en el mismo.

El Departamento del Tolima, en calidad de ejecutor de los recursos del convenio, adelantará los trámites pertinentes ante la FIDUPREVISORA para que se realice un único pago, previa entrega total de los bienes contratados, verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalización de los soportes correspondientes ante el mecanismo fiduciario dispuesto para el convenio.

Para efectos del desembolso, el contratista deberá presentar como mínimo los siguientes documentos:

- Informe de Supervisión
- Factura conforme a la normatividad vigente.
- Entrada de los bienes objeto del contrato.
- Copia del contrato y demás documentos contractuales correspondientes.
- Certificación de cumplimiento de obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, cuando haya lugar.
- Certificaciones técnicas o de calidad de los elementos suministrados, cuando aplique.

Una vez verificados los anteriores requisitos y surtido el proceso de legalización del pago conforme a lo establecido en el convenio interadministrativo, se procederá al trámite del desembolso correspondiente con cargo a los recursos administrados a través del FIC del convenio.

#### 2.2.6.1 Estampillas y gravámenes

GRAVAMEN	PORCENTAJE DE DESCUENTO
Pro Desarrollo	1 %
Adulto mayor	3 %
Pro Electrificadora	1 %
Justicia Familiar	2 %
Tasa Pro Deporte	2 %

De los valores a pagar durante la ejecución del contrato, el DEPARTAMENTO aplicará las retenciones, descuentos, impuestos, etc. Ordenados por las normas pertinentes aplicables.

#### 2.2.7. Supervisión:

Nombre del interventor o supervisor:	MELISA CATALINA ARBOLEDA URQUIJO, O QUIEN HAGA SUS VECES
No. de cédula de ciudadanía:	1.110.497.552
Dependencia:	Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres – Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo
Cargo	Profesional Universitario

**Justificación:** Se designa a la funcionaria de la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres de la Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo de la Gobernación del Tolima, o quien haga sus veces, toda

vez que, por funciones propias del cargo, conserva la idoneidad para el seguimiento y control de la ejecución del presente objeto contractual.

## 2.2.8. OBLIGACIONES

### 2.2.8.1 OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

Para el cumplimiento del objeto del contrato, el contratista deberá:

- Cumplir el objeto del contrato de acuerdo con las cotizaciones generadas en Grandes Superficies, y todos los documentos que hacen parte integral del acto contractual.
- Garantizar el cumplimiento del contrato, así como la entrega de elementos en las cantidades y especificaciones descritas en el alcance técnico, dentro del plazo establecido para la ejecución del contrato de acuerdo a los requerimientos realizados por la supervisión del Contrato.
- Garantizar la entrega de elementos en los puntos y lugares requeridos por el supervisor del contrato sin que esto genere costo adicional a cargo de la entidad departamental.
- Cambiar el bien o los bienes, partes o elementos del objeto contractual cuando a juicio del contratante y/o el Supervisor no cumpla con las especificaciones requeridas o cuando haya defectos de fabricación, violación a las normas de calidad y diseños, sin que ello implique la pérdida de la garantía.
- Garantizar que los bienes adquiridos sean nuevos, de buena calidad y responder por ello de conformidad con el numeral 4 artículo 5 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con los artículos 6, 7 y 11 de la Ley 1480 de 2011.
- Suministrar al supervisor del contrato la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae el contratista.
- El contratista se compromete a mantener durante la ejecución del contrato los precios ofertados los cuales no podrán variar.
- Asumir todos los gastos que se ocasionen en relación con la ejecución del contrato.

### 2.2.8.2 OBLIGACIONES GENERALES

- Cumplir con el objeto del contrato.
- Firmar las actas de inicio, suspensión, aclaración, modificación o adición, y terminación a que haya lugar de común acuerdo con el supervisor
- Presentar informes solicitados por el supervisor.
- Guardar la suficiente reserva sobre la información que se obtenga en desarrollo de las actividades contractuales.
- Realizar la actualización en tiempo real de la Plataforma SECOP II respecto al cargue de los informes con los anexos que soporten el debido cumplimiento de las obligaciones contractuales.
- Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo a lo previsto por la ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes.
- Presentar el documento equivalente o factura en los términos, formatos y con los soportes solicitados por la Entidad y el supervisor.
- Cumplir las actividades contractuales con alto grado de autonomía e independencia, sin perjuicio de la necesidad de coordinación con la Entidad, en cumplimiento a los acuerdos de ejecución contractual pactados entre el supervisor y el contratista en los casos que corresponda.

- Realizar revisión permanente de la cuenta del SECOP II con el fin de verificar el estado del contrato y aprobar las modificaciones, el acta de liquidación, el acta de cierre, entre otros. Así las cosas, es responsabilidad exclusiva del contratista revisar directamente desde su perfil las actuaciones pendientes, que se encontraran "En revisión del Proveedor" hasta el momento en que el contratista realice la aprobación en la plataforma.
- El contratista deberá informar de manera inmediata al supervisor del contrato, cuando las circunstancias asociadas a su experiencia, idoneidad, capacidad, conflictos de interés e inhabilidades sobrevinientes sufran cualquier modificación
- El futuro contratista se compromete a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1082 de 2015 respecto a la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. Esta provisión se establecerá en un porcentaje que no será superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato, esta situación deberá ser verificada por el supervisor **(en los casos que aplique)**.
- El futuro contratista deberá en caso de que aplique dar cumplimiento a las obligaciones contractuales en materia de gestión ambiental adoptadas por la entidad a través de circular 020 de 2023, las cuales establecen:
  - Cumplir con la política ambiental implementada por la Gobernación del Tolima desarrollando buenas prácticas ambientales, relacionadas con el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos.
  - Tener disponible y remitir los respectivos soportes como actas o certificados de almacenamiento, aprovechamiento, tratamiento o disposición final de residuos generados o su plan de aprovechamiento según la normativa ambientales vigentes.
  - Durante la ejecución del contrato, el contratista deberá utilizar elementos o insumos biodegradables y NO de icopor o plástico de un solo uso. Se excluyen de la prohibición:
- Los plásticos de un solo uso destinados a propósitos médicos y la contención de sustancias químicas, para la disposición de residuos hospitalarios.
- Los plásticos de un solo uso destinados a los procesos de producción de la fábrica de licores del Tolima

Además de lo anterior, deberá dar cumplimiento a la circular No. 044 de fecha 23 de julio de 2024, sobre la prohibición y sustitución de los plásticos de un solo uso.

#### 2.2.9. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD:

- Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la gobernación mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA.
- Poner a disposición del CONTRATISTA, los lugares que se requiera para la entrega del objeto del contrato.
- Designar la supervisión del contrato, quien ejercerá el control sobre el cumplimiento del mismo, exigiendo la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado
- Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
- Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la gobernación, sobre la

ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

- Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
- Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que quiere para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan sugerido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

### **3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS**

**(Numeral 3 ARTICULO 2.2.1.2.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015)**

La modalidad de selección aplicable al presente proceso corresponde a mínima cuantía, conforme a lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por la Ley 1474 de 2011, el cual establece que las Entidades Estatales pueden realizar adquisiciones de mínima cuantía en grandes almacenes, modalidad reglamentada en el artículo 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.

Así mismo, el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, permite que las entidades estatales adelanten adquisiciones hasta el monto de la mínima cuantía a través de Instrumentos de Agregación de Demanda administrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, mediante la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC).

En este sentido, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente ha dispuesto el uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano como mecanismo para realizar adquisiciones de bienes de características uniformes y de uso común mediante el Instrumento de Agregación de Demanda de Grandes Superficies, disponible para las entidades estatales.

De acuerdo con la Guía para Compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) a través del Instrumento de Agregación de Demanda de Gran Almacén (Código CCE-GAD-GI-30, versión 01 del 4 de octubre de 2022), cuando una entidad estatal opte por realizar compras a través de este instrumento, la publicidad y concurrencia del proceso se garantizan mediante la propia plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, en la cual se encuentran habilitados múltiples proveedores que cumplen los requisitos legales, técnicos y comerciales establecidos por Colombia Compra Eficiente.

La normativa vigente no establece un régimen de preferencia entre la realización del procedimiento de mínima cuantía mediante invitación directa a grandes almacenes o mediante el uso del Instrumento de Agregación de Demanda – Gran Almacén en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, razón por la cual corresponde a la entidad estatal, en ejercicio de la planeación precontractual, determinar el mecanismo más eficiente para la adquisición de los bienes requeridos, con fundamento en criterios objetivos de eficiencia, economía y optimización del gasto público, de conformidad con los principios establecidos en el artículo 23 de la Ley 80 de 1993.

En desarrollo de lo anterior, las entidades compradoras son responsables de analizar y verificar que los precios de los catálogos de los proveedores habilitados en el Instrumento de Agregación de Demanda de Grandes Superficies sean acordes con los precios del mercado nacional, teniendo en cuenta los puntos de entrega, las cantidades requeridas, las características de los productos y las demás especificaciones que integran el precio total.

En caso de evidenciar que los precios de los catálogos se encuentran por encima de los precios de mercado, la entidad deberá informar dicha situación a la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, con el fin de que se realicen los análisis correspondientes y, de ser procedente, se suspendan los productos identificados con posibles sobrecostos.

Así mismo, para garantizar la idoneidad y legalidad de las adquisiciones, los productos incluidos en los catálogos del Instrumento de Agregación de Demanda de Grandes Superficies deben cumplir con toda la normatividad nacional aplicable en materia técnica, de calidad y de seguridad, asegurando que los bienes adquiridos sean aptos para su uso y cumplan con los estándares exigidos para el sector público.

En desarrollo del presente proceso, se verificó previamente en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) que los elementos objeto de adquisición —prendas de protección forestal, guantes, cascos, botas, máscaras de protección y equipos manuales para el control de incendios— se encuentran disponibles dentro del catálogo del Instrumento de Agregación de Demanda de Grandes Superficies, lo cual confirma que se trata de bienes estandarizados, con oferta disponible y pluralidad de proveedores.

La consulta y verificación de dichos productos se realizó durante la etapa de planeación del proceso contractual, garantizando que los bienes a adquirir se encuentran habilitados dentro del instrumento de compra y que cumplen con las especificaciones técnicas y condiciones comerciales definidas por Colombia Compra Eficiente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se presenta a continuación evidencia de la consulta realizada en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), en la cual se identificaron los bienes requeridos dentro del catálogo del Instrumento de Agregación de Demanda de Grandes Superficies, confirmando la viabilidad de su adquisición mediante este mecanismo.

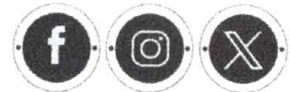
	GSF01 Traje bombero forestal certificado EURO XVI	3.399.000,00 COP 1 x 3.399.000,00 / Unidad
	GSF01 GUANTE FORESTAL EURO XVI INFOREST	789.560,00 COP 1 x 789.560,00 / Unidad
	GSF01 Casco bombero forestal certificado TY- TAN NEO	1.933.131,00 COP 1 x 1.933.131,00 / Unidad
	GSF01 Mascara de proteccion cobertor bom- bero forestal INFOREST	826.960,00 COP 1 x 826.960,00 / Unidad
	GSF01 Bota bombero forestal certificada BRANDBULL	1.999.000,00 COP 1 x 1.999.000,00 / Unidad
	GSF01 Mochila extintora 20 litros INFOREST	2.253.680,00 COP 1 x 2.253.680,00 / Unidad



**GOBERNACIÓN DEL TOLIMA**

NIT: 800.113.6727

Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo



@gobertolima  
www.tolima.gov.co

17

**4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO.**  
(Numeral 4 ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015)

CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS (\$134.415.972,00) M/CTE. INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR.

**5. LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.**  
(Numeral 5. ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015)

Proveedores dispuestos en la tienda virtual del estado colombiano – Grandes Superficies, de conformidad al requerimiento técnico de la entidad.

**6. EL ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.**  
(Numeral 6 ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015)

TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	RIESGO DE CARÁCTER JURÍDICO
Estimación del riesgo:	En la ejecución del contrato puede presentarse la modificación alguna de los regímenes jurídicos a los que se encuentra sujeto el contrato, modificaciones que son de obligatorio cumplimiento y que no dependen de la voluntad de la entidad, Sin embargo, pueden afectar el equilibrio económico del contrato.
Asignación del riesgo	<b>CONTRATISTA</b>
Mecanismo de cobertura	Se llevará a cabo una permanente vigilancia de los cambios normativos que afecten la ejecución del contrato y se aplicarán las normas de obligatorio cumplimiento a que haya lugar.
Justificación:	Todo cambio o modificación en los regímenes descritos anteriormente que afecten el contrato o las condiciones pactadas en él, son de obligatorio cumplimiento, sin que medie negociación alguna con el CONTRATISTA, toda vez que la gobernación no tiene facultad para transar apartes normativos.
TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	RIESGO TRIBUTARIO
Estimación del riesgo:	El contratista al momento de presentar su propuesta deberá incluir todos aquellos tributos, tasas o contribuciones que se generen antes de la presentación de la oferta quedan incluidos en la misma.
Asignación del riesgo:	<b>CONTRATISTA</b>
Mecanismo de cobertura	En los estudios previos se estipula expresamente que el contratista no podrá reclamar ningún mayor valor como consecuencia de su desconocimiento de la existencia del tributo, tasa o contribución generado antes de la presentación de su oferta.
Justificación	Los tributos, tasas y contribuciones que hayan sido aprobados por las respectivas corporaciones públicas, solo serán asumidos por los contratistas si dicha aprobación se surtió con anterioridad a la presentación de la oferta y ellos no podrán con posterioridad demandar un posible desequilibrio económico del contrato, por cuanto tienen la

	<p>carga de haber conocido de su existencia al momento de formular su propuesta.</p> <p>Sólo si el tributo, tasa o contribución se aprueba por la respectiva corporación pública con posterioridad a la presentación de la oferta, sería la entidad estatal en virtud del principio de solidaridad constitucional que repararía hasta el punto de no pérdida al contratista en aplicación del numeral 1° del artículo 5° de la ley 80 de 1993.</p>
<b>TIPIFICACION DEL RIESGO</b>	<b>RIESGO FINANCIERO</b>
Estimación del riesgo	<b>Devaluación del peso colombiano.</b> Debido a las reglas de la economía, el peso colombiano sufre la pérdida de su poder adquisitivo, se advierte que los proponentes al momento de la elaboración de la oferta económica deben realizar los cálculos incluyendo la pérdida del poder adquisitivo o el fenómeno de devaluación del peso colombiano, teniendo en cuenta que al momento de presentar la oferta el contratista asume este fenómeno y durante la ejecución del contrato no podrá presentar reclamaciones sobre este concepto.
Asignación del riesgo	<b>CONTRATISTA</b>
Mecanismo de cobertura	Se advierte que la devaluación del peso es una contingencia estudiada por el contratista al momento de la elaboración de la oferta, por lo tanto, la Entidad no reconocerá suma alguna derivada de la pérdida del poder adquisitivo de la propuesta presentada por el Contratista.
Justificación	Si bien la devaluación del peso colombiano es una constante que se ocasiona de manera mensual y así lo certifica el DANE, el contratista debe realizar su análisis financiero a fin de determinar cómo conserva el valor de su oferta sin que se deprecie, de tal manera que cuando presente su propuesta al Estado, ya incluya esta variable. De igual manera le permite hacer propuestas sacrificando este componente con el fin de que le adjudique el contrato y de esta manera asumiendo el riesgo devaluativo del peso.

**7. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**  
**(Numeral 7 ARTÍCULO 2.2.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015)**

Los bienes objeto de la Orden de Compra deben estar amparados por la garantía legal a que se refiere el Capítulo I del Título III de la Ley 1480 de 2011 y el Capítulo II del Decreto 735 de 2013. Cuando la Entidad Compradora decide adquirir bienes del Catálogo de Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011 y en el Decreto 735 de 2013.

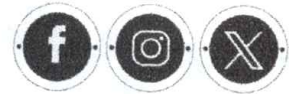
De conformidad al decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.4 Garantías. La entidad estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de Adquisición en grandes superficies por mínima cuantía. Dada la



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

NIT: 800.113.6727

Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo



@gobertolima  
www.tolima.gov.co

49

discrecionalidad de la ley. En este sentido, la Gobernación del Tolima NO estima necesario solicitar garantías adicionales, de conformidad con los términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano y la normativa aplicable.

## 8. ESTUDIO DEL SECTOR

La Gobernación del Tolima, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, según el cual las Entidades Estatales deben adelantar durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de riesgos, deja constancia mediante el presente documento del estudio del sector correspondiente al proceso de adquisición de elementos de dotación, equipos de protección personal y equipos operativos destinados a la prevención, control y atención de incendios forestales y demás emergencias asociadas a eventos de variabilidad climática en el departamento del Tolima.

De acuerdo con el objeto contractual, el proceso se ubica dentro del sector de comercialización de bienes de seguridad industrial, protección personal y equipos operativos para la atención de emergencias, específicamente aquellos orientados a la gestión del riesgo de desastres y la protección del personal interviniente. Las actividades derivadas del contrato corresponden exclusivamente al suministro de bienes, las cuales pueden ser ejecutadas por personas naturales o jurídicas que cuenten con capacidad legal, técnica y comercial para proveer bienes estandarizados, certificados y disponibles en el mercado nacional, conforme a las especificaciones técnicas y condiciones establecidas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

En el marco del Convenio Interadministrativo No. 9677-PPAL001-1311-2025, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD estructuró inicialmente un presupuesto basado en cantidades estimadas de elementos y equipos, calculadas conforme a los precios de mercado vigentes para la vigencia 2025. No obstante, en desarrollo de la etapa de planeación y como resultado del análisis actualizado del sector para la vigencia 2026, con base en la revisión de las condiciones actuales del mercado y los precios disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, se evidenciaron variaciones en los precios que impactan la proyección presupuestal inicialmente definida.

En consecuencia, y con el fin de garantizar la adecuada ejecución financiera del convenio sin superar el presupuesto asignado, se hace necesario efectuar un ajuste en las cantidades de los bienes a adquirir, particularmente en lo relacionado con los kits forestales y los elementos que los componen, realizando una redistribución proporcional acorde con las nuevas condiciones del mercado. Este ajuste responde a criterios técnicos, económicos y de eficiencia del gasto público, y se orienta a mantener el equilibrio presupuestal del convenio, sin afectar el cumplimiento del objeto contractual ni la finalidad de fortalecimiento de las capacidades operativas en la gestión del riesgo de desastres.

En consecuencia, la Gobernación del Tolima deja constancia del análisis del sector realizado durante la etapa de planeación y estructuración del proceso contractual, en los términos que se desarrollan a continuación, con el fin de garantizar la adecuada selección del mecanismo de contratación, la eficiencia en el uso de los recursos públicos y el cumplimiento de los principios que rigen la contratación estatal.

**PRODUCTO INTERNO BRUTO.**

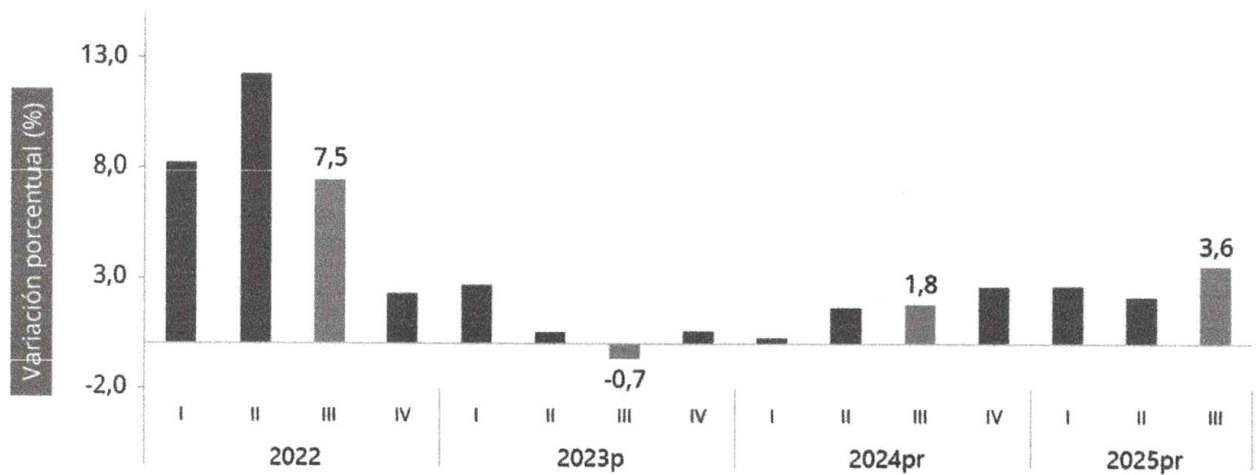
**Ámbito nacional.**

El comportamiento reciente del Producto Interno Bruto de Colombia evidencia una dinámica positiva en actividades asociadas al comercio, la manufactura liviana, los servicios, la agricultura y las actividades relacionadas con el desarrollo sostenible y la economía circular. Dichos sectores guardan relación directa con el objeto del presente proceso, en tanto los bienes a adquirir corresponden a productos manufacturados, insumos promocionales, elementos reutilizables y artículos asociados a prácticas ambientales responsables, los cuales se comercializan de manera recurrente en el mercado nacional.

El Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia registró un crecimiento del 3,6% en el tercer trimestre de 2025 en comparación con el mismo período del año anterior, según el último boletín del DANE. Las actividades económicas que mayor incidencia tienen en este tipo de procesos corresponden al comercio al por mayor y al por menor, la industria manufacturera de bienes de consumo, la producción de artículos promocionales y la provisión de insumos asociados a programas ambientales y sociales, sectores que presentan estabilidad en la oferta y capacidad suficiente para atender la demanda institucional.

**Producto Interno Bruto (PIB)**

Tasas de crecimiento anual en volumen<sup>1</sup>  
 2022-I / 2025<sup>pr</sup> - III



**Fuente: Consulta realizada en la plataforma DANE el 09 de febrero de 2026**

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

## ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

El presente estudio analiza el contexto general del proceso de contratación, definiendo los requisitos funcionales y técnicos, así como los aspectos legales, económicos y de mercado asociados a la adquisición de elementos de dotación, equipos de protección personal y equipos operativos destinados a la prevención, control y atención de incendios forestales y demás emergencias asociadas a eventos de variabilidad climática, en el marco de las competencias de la Gobernación del Tolima y de la ejecución del proyecto "Prevención y Atención Integral del Riesgo del Departamento del Tolima".

Los bienes objeto de adquisición constituyen insumos esenciales para el fortalecimiento de las capacidades operativas e institucionales en materia de gestión del riesgo de desastres, en tanto permiten proteger la integridad del personal interviniente, reducir la exposición a riesgos durante la atención de emergencias y mejorar la capacidad de respuesta frente a incendios forestales y eventos climáticos extremos. En este sentido, los bienes no constituyen un fin en sí mismos, sino medios técnicos necesarios para garantizar una intervención oportuna, segura y eficiente, en concordancia con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los instrumentos de planificación territorial.

El análisis del sector permitió verificar la existencia de una oferta amplia y suficiente de los bienes requeridos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Grandes Superficies (<https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/gran-almacen/bienes-de-grandes-superficies>), donde se encuentran disponibles múltiples proveedores con productos estandarizados,

certificados, precios previamente negociados y condiciones homogéneas de calidad, garantizando la pluralidad de oferentes, la competencia efectiva y la optimización de los recursos públicos en el desarrollo del proceso contractual.

### ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

Desde el punto de vista económico, el análisis se soporta en la información disponible en la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Grandes Superficies, plataforma administrada por Colombia Compra Eficiente, en la cual los precios de los elementos de dotación, equipos de protección personal y equipos operativos para la atención de emergencias se encuentran estandarizados y previamente negociados, lo que garantiza eficiencia en el gasto público, transparencia en la contratación y facilidad de comparación entre proveedores.

El mercado nacional de bienes de seguridad industrial, protección personal y equipos operativos para la prevención y control de incendios forestales se encuentra ampliamente desarrollado, con la presencia de proveedores nacionales y regionales que cuentan con capacidad técnica, productiva, logística y comercial para atender de manera oportuna la demanda institucional. Esta condición permite concluir que el proceso es viable desde el punto de vista financiero, presenta oferta suficiente y competencia efectiva, y se ajusta a los principios de economía, planeación y responsabilidad fiscal que orientan la contratación estatal.

### Códigos UNSPSC del proceso

Los bienes objeto de adquisición se enmarcan, de manera general, en códigos UNSPSC asociados a artículos promocionales, insumos de consumo, productos reutilizables y elementos de apoyo a actividades ambientales y comunitarias, los cuales permiten su adecuada clasificación dentro del sistema de compras públicas y facilitan el análisis de oferta y demanda en el mercado nacional.

CODIGO SEGMENTO	CODIGO FAMILIA	CODIGO CLASE	CODIGO PRODUCTO	NOMBRE DEL PRODUCTO
46	4618	461815	46181518	Ropa resistente al calor
46	4618	461815	46181504	Guantes de protección
46	4618	461817	46181701	Cascos
46	4618	461820	46182001	Máscaras o accesorios
46	4618	461816	46181604	Botas de seguridad
46	4618	461916	46191601	Extintores

### Aspectos generales:

Con la implementación del Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE, la Gobernación del Tolima cuenta con herramientas que permiten analizar el contexto del mercado, identificar proveedores potenciales y garantizar la pluralidad de oferentes. La revisión del sector a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano confirma que los bienes requeridos corresponden a productos estandarizados, de características técnicas uniformes, uso común en operaciones de atención de emergencias y disponibilidad permanente en el mercado nacional, lo cual habilita su adquisición a través de grandes superficies, conforme a la normatividad vigente en materia de contratación pública.

#### Aspecto Económico:

El presupuesto del proceso se establece con base en los precios de referencia disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, los cuales incluyen los costos unitarios, impuestos legales y demás cargas aplicables. Esta metodología permite garantizar la austeridad en el gasto, la eficiencia en la ejecución de los recursos públicos y el cumplimiento de los principios de economía, transparencia, planeación y responsabilidad fiscal que orientan la contratación estatal.

#### Aspecto Técnico:

Los bienes a adquirir deberán ser nuevos, sin uso, de primera calidad, cumplir con las especificaciones técnicas definidas por la Entidad y ser aptos para su utilización en actividades de prevención, control y atención de incendios forestales y emergencias asociadas a eventos de variabilidad climática. Así mismo, deberán contar con garantía mínima, condiciones adecuadas de empaque, transporte y entrega, y cumplir con la normatividad técnica y de seguridad aplicable, de acuerdo con la naturaleza de cada bien.

#### Aspecto Regulatorio:

El presente proceso de contratación se encuentra enmarcado en las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias que rigen la contratación pública en Colombia y, de manera particular, en aquellas relacionadas con la gestión del riesgo de desastres. En consecuencia, resultan aplicables, entre otras, las siguientes normas:

- Constitución Política de 1991.
- Ley 80 de 1993, "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública", modificada por la Ley 1150 de 2007.
- Ley 1150 de 2007, "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos".
- Ley 1712 de 2014, "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 1082 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional".
- Ley 1882 de 2018, "Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia".
- Decreto 680 de 2021, "Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. al Decreto 1082 de 2015, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública".
- Decreto 399 de 2021, "Por el cual se modifican artículos del Decreto 1082 de 2015 y se adicionan párrafos transitorios en materia de contratación pública".
- Decreto 310 de 2021, "Por el cual se establece el uso obligatorio de los acuerdos marco de precios para todas las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".
- Decreto 142 de 2023, "Por el cual se adicionan y modifican disposiciones para incorporar criterios ambientales y sociales en los procesos de contratación pública, y con ello promover el acceso a las Mipymes, a las cooperativas y demás entidades de economía solidaria al sistema de compra pública".
- Ley 1523 de 2012, "Por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres".
- Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.



Así mismo, serán aplicables todas aquellas normas que reglamenten, complementen o modifiquen las disposiciones mencionadas, junto con las normas comerciales y civiles vigentes que regulen la adquisición de bienes de comunicación en el marco del presente proceso contractual.

**Comportamiento del gasto histórico**

Para analizar el comportamiento del gasto asociado a la presente contratación, se realizó la revisión de información disponible en las plataformas SECOP I y SECOP II, con el propósito de identificar procesos contractuales relacionados con la adquisición de bienes de características similares, tales como elementos de dotación, equipos de protección personal y equipos operativos para la atención de emergencias y la gestión del riesgo de desastres.

En el marco de esta revisión, se identifican antecedentes de adquisición de bienes comparables a los requeridos en el presente proceso, adelantados a través de distintas modalidades de selección, entre ellas selección abreviada de menor cuantía, contratación directa y el uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Grandes Superficies.

Estas adquisiciones se orientan principalmente a las siguientes categorías:

- i) elementos de seguridad industrial y protección personal;
- ii) equipos operativos para brigadas y atención de emergencias;
- iii) herramientas y equipos de uso operativo general; y
- iv) dotación básica para fortalecimiento institucional.

El análisis del comportamiento del gasto se enmarca en el estudio del sector, a partir de la revisión de información disponible en SECOP I y SECOP II, así como del Módulo de Análisis de Eficiencia (MAE) dispuesto por Colombia Compra Eficiente, el cual permite examinar la dinámica de la demanda y la oferta en el Sistema de Compra Pública.

Este análisis se desarrolla de manera integral en los apartados posteriores del presente documento, particularmente en las secciones correspondientes a la demanda, la oferta, el perfil del mercado y la consulta del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), en las cuales se evalúan las condiciones del mercado, la dinámica de adquisición de bienes similares por parte de entidades públicas, los niveles de demanda agregada y la disponibilidad de proveedores.

**Árbol de Categorías**

El análisis de categorías permite identificar la estructura de clasificación de los bienes objeto de contratación dentro del clasificador UNSPSC, facilitando la comprensión de su ubicación en el mercado y su análisis desde las perspectivas de oferta y demanda.

En este sentido, los bienes objeto del presente proceso se clasifican de la siguiente manera:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE DEL PRODUCTO
46	4618	461815	46181518	Ropa resistente al calor
46	4618	461815	46181504	Guantes de protección
46	4618	461817	46181701	Cascos
46	4618	461820	46182001	Máscaras o accesorios
46	4618	461816	46181604	Botas de seguridad
46	4618	461916	46191601	Extintores



La clasificación anterior permite estructurar el análisis del sector conforme a los niveles del clasificador UNSPSC, garantizando coherencia con las herramientas del Módulo de Análisis de Eficiencia – MAE, las cuales operan hasta el nivel de clase.

Adicionalmente, la información aquí presentada se articula con el análisis del sector desarrollado en los apartados posteriores del presente documento, en especial con lo relacionado con el análisis de la demanda, la oferta y el comportamiento del mercado, en los cuales se profundiza en la identificación de procesos contractuales, dinámicas de adquisición y condiciones de competencia en el Sistema de Compra Pública.

### ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LA DEMANDA DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR

Para el presente proceso contractual se analizó el comportamiento de la demanda de los bienes objeto de contratación a nivel nacional, teniendo en cuenta los códigos UNSPSC definidos para el proceso, los cuales corresponden a elementos de dotación, equipos de protección personal y equipos operativos para la atención de emergencias, caracterizados por ser bienes de uso común en operaciones de gestión del riesgo, estandarizados y de amplia circulación en el mercado.

Para efectos del análisis, los códigos UNSPSC fueron considerados hasta el tercer nivel de clasificación (clase), de conformidad con las limitaciones de la herramienta de análisis de demanda del Módulo de Análisis de Eficiencia – MAE, administrado por Colombia Compra Eficiente, así como de la Tienda Virtual del Estado Colombiano y los Acuerdos Marco de Precios, los cuales permiten la visualización de información agregada hasta dicho nivel.

El análisis tomó como referencia los segmentos, familias, clases y productos definidos en los siguientes códigos UNSPSC, correspondientes a los bienes requeridos en el presente proceso:

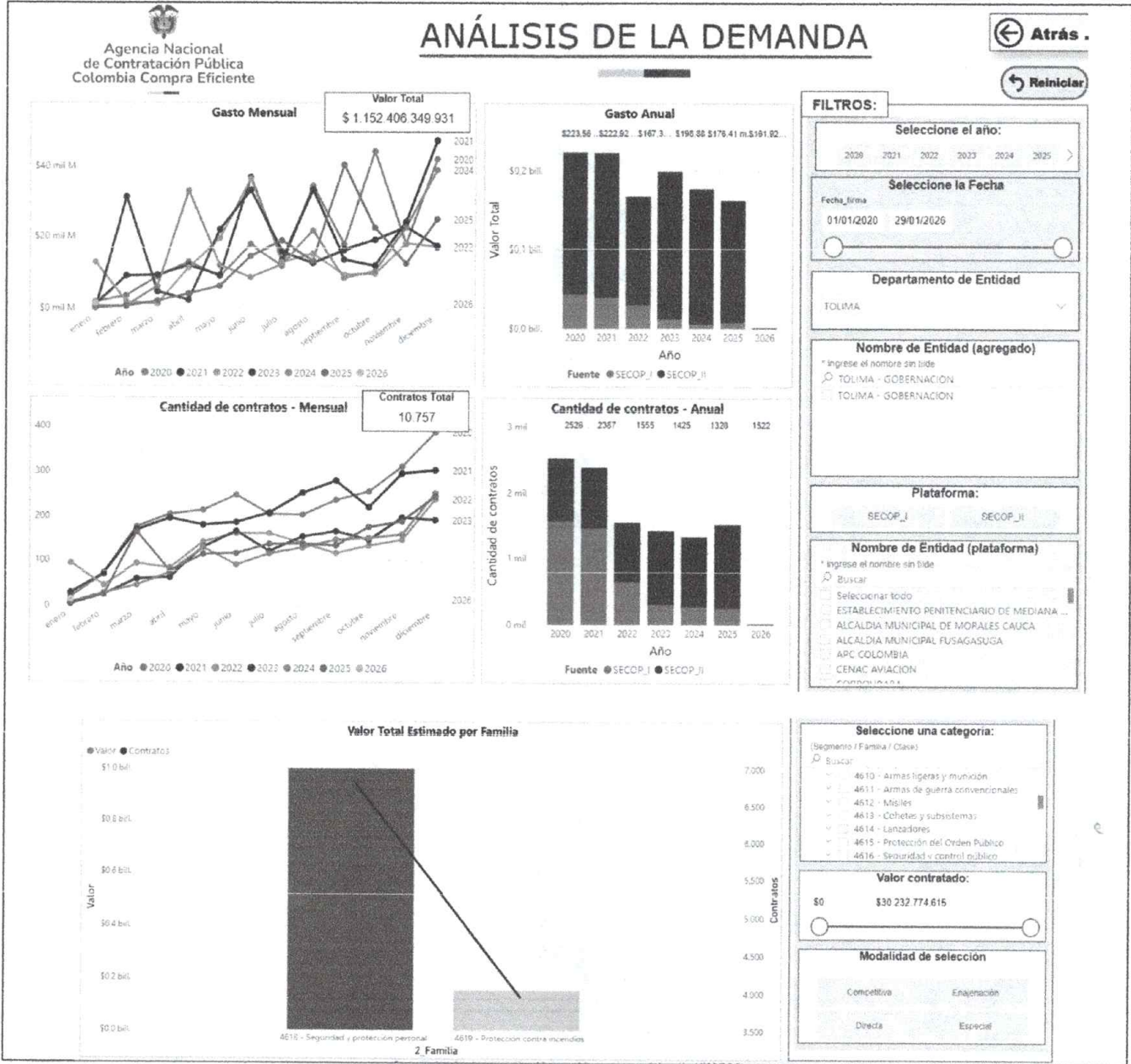
- 46181518 – Ropa resistente al calor
- 46181504 – Guantes de protección
- 46181701 – Cascos
- 46182001 – Máscaras o accesorios
- 46181604 – Botas de seguridad
- 46191601 – Extintores

Los bienes asociados a estos códigos comprenden, entre otros, prendas de dotación y protección forestal, elementos de protección personal (cascos, guantes, botas y máscaras) y equipos operativos para la atención inicial de emergencias e incendios forestales, los cuales guardan relación directa con actividades de prevención, control y atención de incendios forestales y emergencias derivadas de eventos de variabilidad climática.

El análisis se efectuó con base en la información disponible en la herramienta de visualización del MAE, accesible a través del siguiente enlace oficial:

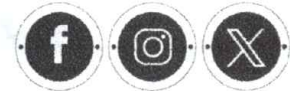
<https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

El periodo analizado comprendió las vigencias 2020 a 2026, lo que permitió identificar tendencias sostenidas de adquisición por parte de entidades del orden nacional y territorial, particularmente en procesos asociados a la gestión del riesgo de desastres, la prevención y control de incendios forestales y la dotación operativa para la atención de emergencias, evidenciando una demanda pública constante y coherente con la naturaleza del presente proceso contractual.





**GOBERNACIÓN DEL TOLIMA**  
 NIT: 800.113.6727  
 Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo



@gobertolima  
 www.tolima.gov.co

57

[Volver al informe](#)

**COMPORTAMIENTO CONTRATACIÓN POR BIENES Y SERVICIOS DE UNSPSC**

Año	2020			2021			2022			
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	
4618 - Seguridad y protección personal	1754	\$201.199.039.943	17,46%	1437	\$210.468.730.609	18,26%	919	\$136.963.699.767	11,89%	863
461815 - Ropa de seguridad	922	\$118.526.322.602	10,29%	829	\$162.279.955.062	14,08%	548	\$90.390.541.785	7,84%	501
461816 - Calzado de protección	128	\$11.622.520.167	1,01%	110	\$14.091.207.109	1,22%	139	\$13.275.407.923	1,15%	186
461817 - Protectores de cara y cabeza	304	\$45.752.552.070	3,97%	228	\$16.601.120.367	1,44%	133	\$20.714.043.158	1,80%	115
461820 - Protección de la respiración	400	\$25.297.645.104	2,20%	272	\$17.496.448.071	1,52%	99	\$12.583.706.901	1,09%	61
4619 - Protección contra incendios	772	\$22.383.370.706	1,94%	950	\$12.447.906.792	1,08%	636	\$30.357.769.461	2,63%	562
<b>Total</b>	<b>2526</b>	<b>\$223.562.410.649</b>	<b>19,40%</b>	<b>2387</b>	<b>\$222.916.637.401</b>	<b>19,34%</b>	<b>1555</b>	<b>\$167.321.469.228</b>	<b>14,52%</b>	<b>1425</b>

Año	2023			2024			2025		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4618 - Seguridad y protección personal	863	\$172.990.855.381	15,01%	819	\$133.834.702.719	11,61%	1005	\$142.452.102.183	12,36%
461815 - Ropa de seguridad	501	\$69.809.398.146	5,17%	493	\$87.170.094.959	7,56%	526	\$86.990.317.810	7,56%
461816 - Calzado de protección	186	\$68.981.845.087	5,99%	169	\$17.864.886.165	1,55%	258	\$17.706.905.589	1,54%
461817 - Protectores de cara y cabeza	115	\$32.546.186.438	2,82%	111	\$15.346.258.866	1,33%	154	\$22.519.778.264	1,95%
461820 - Protección de la respiración	61	\$11.853.425.710	1,03%	46	\$13.453.462.729	1,17%	67	\$15.235.100.520	1,32%
4619 - Protección contra incendios	562	\$25.888.163.577	2,25%	509	\$42.573.229.084	3,69%	517	\$19.472.840.452	1,69%
<b>Total</b>	<b>1425</b>	<b>\$198.879.018.958</b>	<b>17,26%</b>	<b>1328</b>	<b>\$176.407.931.803</b>	<b>15,31%</b>	<b>1522</b>	<b>\$161.924.942.635</b>	<b>14,05%</b>

Año	2024			2025			2026			Total		
	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación		
4618 - Seguridad y protección personal	19	11,61%	1005	12,36%	10	\$1.233.062.258	0,11%	6807	\$999.142.192.860	86,70%		
461815 - Ropa de seguridad	59	7,56%	526	7,55%	4	\$78.326.624	0,01%	3823	\$605.044.956.988	52,60%		
461816 - Calzado de protección	35	1,55%	258	1,54%	1	\$224.342.909	0,02%	991	\$143.767.114.949	12,48%		
461817 - Protectores de cara y cabeza	36	1,33%	154	1,95%	1	\$148.013.000	0,01%	1044	\$153.625.952.163	13,33%		
461820 - Protección de la respiración	29	1,17%	67	1,32%	4	\$784.379.725	0,07%	949	\$96.704.168.760	8,38%		
4619 - Protección contra incendios	34	3,69%	517	1,69%	4	\$160.876.999	0,01%	3950	\$153.264.157.071	13,30%		
<b>Total</b>	<b>33</b>	<b>15,31%</b>	<b>1522</b>	<b>14,05%</b>	<b>14</b>	<b>\$1.393.939.257</b>	<b>0,12%</b>	<b>10757</b>	<b>\$1.152.406.349.931</b>	<b>100,00%</b>		

Edificio Gobernación del Tolima - Carrera 3 entre calle 10 y 11



**GOBERNACIÓN DEL TOLIMA**  
NIT: 800.113.6727  
Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo



58

< Volver al informe | COMPORTAMIENTO CONTRATACIÓN POR BIENES Y SERVICIOS DE UNSPSC

Año
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia
4618 - Seguridad y protección personal
461815 - Ropa de seguridad
ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL QUE DESARROLLA EL MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y AGUA RESIDUAL CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC CALI PARA LA VIGENCIA 2020 <a href="https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1170667&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true">https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1170667&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true</a>
ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN PARA PLANTA DE AGUA POTABLE Y PLANTA DE AGUAS RESIDUALES <a href="https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1227139&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true">https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1227139&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true</a>
ADQUISICIÓN MATERIAL DE INTENDENCIA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL CENAC USAQUÉN VIGENCIA AÑO 2024 SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS <a href="https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6178015&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true">https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6178015&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true</a>
ADQUISICION Y COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL <a href="https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4997954&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true">https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4997954&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true</a>
ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) ELEMENTOS PARA LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO COVID 19 PARA LA CAJA DE RETIRO DE LA FUERZAS MILITARES CREMIL <a href="https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2891331&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true">https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2891331&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true</a>
Contratar el suministro de la dotación de zapatos y vestido labor para los (las) trabajadores (as) de la Terminal de Transporte SA <a href="https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3255921&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true">https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3255921&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true</a>
EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PARA EL PERSONAL DE OPERADORES DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS POTABLE Y RESIDUAL Y QUIMICO PARA LA RECARGA DE EXTINTORES PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLON DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE N 11 CACIQUE TIRROME PARA LA VIGENCIA 2021 <a href="https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2375110&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true">https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2375110&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true</a>
SUMINISTRO DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA <a href="https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2429808&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true">https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2429808&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true</a>
SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA SOLDADOS AUXILIARES Y PERSONAL QUE CONFORMAN LA REGIONAL CENTRO DE LA AGENCIALOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES <a href="https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1180367&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true">https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1180367&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true</a>
SUMINISTRO DE MATERIAL DE INTENDENCIA CLIMA FRIO CON DESTINO AL BATALLON ESPECIAL ENERGETICO Y VIAL N13 QUE PRESTA SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO GAMA CUNDINAMARCA <a href="https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9196802&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true">https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9196802&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true</a>
(Cód 141403459460) Suministro de Elementos de Protección Personal (que cumplan con las normas y procedimientos de seguridad) para el desarrollo de las actividades del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural <a href="https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8849875&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true">https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8849875&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true</a>
(SG218) ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA SERVIDORES Y COLABORADORES DEL IDEAM <a href="https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8525197&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true">https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8525197&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true</a>
1 COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y BOTIQUINES DE LAS DIFERENTES OFICINAS DE LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO 2 CONTRATO DE COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL ELEMENTOS PARA EL BOTIQUIN Y EQUIPOS PARA LA PROTECCION PERSONAL EN EL TRABAJO PARA FUNCIONARIOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL 3 COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL PROGRAMA DE PROMOCIÓN PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ETV DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL <a href="https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-9-461662">https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-9-461662</a>

< Volver al informe

COMPORTAMIENTO CONTRATACIÓN POR BIENES Y SERVICIOS DE UNSPSC

Año	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	
4618 - Seguridad y protección personal	
461815 - Ropa de seguridad	
461816 - Calzado de protección	
Adquirir elementos y equipos de protección personal Lote 1	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4696766&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true">https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4696766&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true</a>
Adquirir elementos y equipos de protección personal Lote 6	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4696766&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true">https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4696766&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true</a>
Adquirir elementos y equipos de protección personal Lote 8	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4696766&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true">https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4696766&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true</a>
LOTE 3 UNIFORME DEPORTIVO (CAMISETA DEPORTE PANTALONETA DEPORTE MEDIASDEPORTIVAS ZAPATOS DEPORTIVOS)	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2908718&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true">https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2908718&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true</a>
14007ADQUISICIÓN DE BOTAS Y CINTURONES PARA LOS GESTORES DEL ORDEN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9308542&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true">https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9308542&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true</a>
17911246 COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DOTACIÓN PARA LOS APRENDICES ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES OFICIALES DEL CENTRO PARA LA FORMACIÓN CAFETERA DEL SENA REGIONAL CALDAS LOTE 1 Funcionarios CFC Aprendices decreto 055	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6339889&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true">https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6339889&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true</a>
17911246 COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DOTACIÓN PARA LOS APRENDICES ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES OFICIALES DEL CENTRO PARA LA FORMACIÓN CAFETERA DEL SENA REGIONAL CALDAS LOTE 2 APRENDICES CFC	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6339889&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true">https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6339889&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true</a>
1992211000460382 CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) PARA LOS FUNCIONARIOS Y APRENDICES (FIC) DEL CENTRO DE TELEINFORMÁTICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL REGIONAL CAUCA	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7180142&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true">https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7180142&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true</a>
23500C1573 ADQUIRIR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA CONTROL Y MINIMIZACIÓN DE RIESGOS LABORALES A FUNCIONARIOS DE LA AERONÁUTICA CIVIL REGIONAL OCCIDENTE Y AEROPUERTOS QUE LA CONFORMAN	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2960001&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true">https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2960001&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true</a>
33600C0707 ADQUIRIR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA AERONÁUTICA	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4354960&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true">https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4354960&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true</a>
43300C1217 REALIZAR MANTENIMIENTO RECARGA Y COMPRA EXTINTORES DE LOS AEROPUERTOS Y ESTACIONES DE LA REGIONAL ATLANTICO	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6474062&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true">https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6474062&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true</a>
5275 Suministrar uniformes de Salud y Belleza para servidores públicos del Sena Regional Antioquia	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4756816&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true">https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4756816&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true</a>
5331 Suministrar el calzado para Dama y caballero como empleados públicos del Sena Regional Antioquia	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3543683&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true">https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3543683&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true</a>
5373 Suministrar uniformes de salud y belleza y calzado especial para los instructores del Sena Regional Antioquia	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6987903&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true">https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6987903&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true</a>
5559 Suministrar el calzado para Dama y caballero empleados públicos del Sena Regional Antioquia	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4983994&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true">https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4983994&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true</a>
5617 Suministrar uniformes de Salud y Belleza para servidores públicos del Sena Regional Antioquia	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2952013&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true">https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2952013&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true</a>
5627 Suministrar el calzado especial para los instructores de salud y cocina del Sena Regional Antioquia	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5238834&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true">https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5238834&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true</a>
59127679 Contratar la compra de elementos de protección y dotación para los funcionarios y brigadistas del centro de formación minero ambiental Sena regional Antioquia	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6432640&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true">https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6432640&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true</a>
59201186 COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN DE BRIGADA Y APRENDICES Y DOTACIÓN PARA LA BRIGADA DE EMERGENCIAS DEL CENTRO DEL DISEÑO Y MANUFACTURA DEL CUERO	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8134727&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true">https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8134727&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true</a>

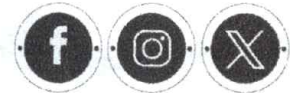


[Volver al informe](#) | **COMPORTAMIENTO CONTRATACIÓN POR BIENES Y SERVICIOS DE UNSPSC**

Año
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia
<ul style="list-style-type: none"> <li>4618 - Seguridad y protección personal</li> <li>461815 - Ropa de seguridad</li> <li>461816 - Calzado de protección</li> <li>461817 - Protectores de cara y cabeza</li> <li>59204512 COMPRA EPP (ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL) PARA LOS APRENDICES DEL PROGRAMA DE ALTURAS DEL CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA  <a href="https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4525607&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true">https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4525607&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true</a></li> <li>ADQUISICIÓN DE EQUIPO ESPECIALIZADO DE INCENDIOS Y DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS (TRAJES PARA INCENDIOS ESTRUCTURALES (CHAQUETÓN PANTALÓN HOOD Y GUANTES) BOTAS EN CUERO PARA INCENDIOS ESTRUCTURALES CASCOS PARA INCENDIOS ESTRUCTURALES Y GUANTES DE SEGURIDAD) GRUPO 2  <a href="https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2160434&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true">https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2160434&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true</a></li> <li>ADQUISICIÓN EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL ESPECIALIZADOS EN EXTINCIÓN DE INCENDIOS ESTRUCTURALES EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO A LOS CUERPOS DE BOMBEROS DEL PAÍS  <a href="https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2888105&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true">https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2888105&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true</a></li> <li>(CÓD 611 532) Adquisición de Elementos de Protección Personal (que cumplan con las normas y procedimientos de seguridad) para el desarrollo de las actividades del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural  <a href="https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5324270&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true">https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5324270&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true</a></li> <li>1 GAFAS TRANSPARENTES DE SEGURIDAD 1 GAFAS OSCURAS DE SEGURIDAD GORRAS ARABES 1 PROTECTOR AUDITIVO TIPO TAPON EN SILICONA 2 BUSOS TIPO POLO MANGA LARGA TALLA M 1 PANTALÓN INDIGO TALLA 34 1 PAR DE BOTAS DE SEGURIDAD MARCA KONDOR TALLA 41 12 PARES DE GUANTES TIPO INGENIERO VAQUETA 12 PARES DE GUANTES DE POLIURETANO Y POLIESTER  <a href="https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-4-14098961">https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-4-14098961</a></li> <li>2 KIT DE FILTROS PARA MASCARILLA 3M  <a href="https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-4-14196661">https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-4-14196661</a></li> <li>2025R612 SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) BOTIQUINES DOTACIÓN DE BOTIQUINES SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN DE ÁREAS EXTINTORES RECARGA DE EXTINTORES EQUIPOS Y SERVICIOS MÉDICOS DE PRIMEROS AUXILIOS Y MATERIAL PEDAGÓGICO BUSCANDO EJECUTAR Y CUMPLIR CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  <a href="https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8364274&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true">https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8364274&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true</a></li> <li>23200C1425 ADQUIRIR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE AERONAUTICA CIVIL REGIONAL NORTE  <a href="https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2919842&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true">https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2919842&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true</a></li> <li>23500C1522 ADQUIRIR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS SERVIDORES DE LA AEROCIVIL CON OCASIÓN DEL COVID19 (TAPABOCAS DESECHABLES Y DISPENSADOR PARA GEL ANTIBACTERIAL)  <a href="https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2890675&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true">https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2890675&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true</a></li> <li>33300C0597 ADQUIRIR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DE CONFORT ERGONOMICO EN EL PUESTO DE TRABAJO Y DE BRIGADAS DE EMERGENCIAS E INSUMOS PARA BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE AERONAUTICA CIVIL REGIONAL NORTE SOLEDAD ATLANTICO  <a href="https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4581476&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true">https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4581476&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true</a></li> <li>35 CAJAS DE TAPABOCAS X 50UNIDADES MASCARILLA DE UN SOLO USO 3 CAPAS DE COLOR AZUL  <a href="https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-4-12012669">https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-4-12012669</a></li> <li>419526206 Entregar a título de venta materiales de formación profesional del área turismo necesarios para el desarrollo de las acciones formativas que se imparten en el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila del SENA Regional Huila  <a href="https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8182317&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true">https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8182317&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true</a></li> <li>43300C1176 ADQUIRIR ELEMENTOS DE BRIGADAS DE EMERGENCIAS E INSUMOS PARA BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE AERONAUTICA CIVIL DE LA REGIONAL NORTE  <a href="https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6776502&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true">https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6776502&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true</a></li> <li>43300C1178 ADQUIRIR ELEMENTOS EQUIPOS DOTACIÓN MUEBLES Y ENSERES PARA CUBRIR NECESIDADES BÁSICAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS UBICADOS EN LAS ÁREAS MISIONALES Y ADMINISTRATIVAS DE LOS AEROPUERTOS DE LA REGIONAL NORTE  <a href="https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7010728&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true">https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7010728&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true</a></li> <li>43400C0907 ADQUIRIR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOSSERVIDORES PÚBLICOS Y COLABORADORES AEROCIVIL DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE  <a href="https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6213490&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true">https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6213490&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true</a></li> </ul>



**GOBERNACIÓN DEL TOLIMA**  
 NIT: 800.113.6727  
 Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo



@gobertolima  
 www.tolima.gov.co

6

< Volver al informe | COMPORTAMIENTO CONTRATACIÓN POR BIENES Y SERVICIOS DE UNSPSC

Año

Clasificador de Bienes y Servicios - Familia

- 4618 - Seguridad y protección personal
  - 461815 - Ropa de seguridad
  - 461816 - Calzado de protección
  - 461817 - Protectores de cara y cabeza
  - 461820 - Protección de la respiración
- 512A27ADQUIRIR LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS COLABORADORES DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES ANLA  
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8687540&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>
- 551 DE 2020 ÁREA METROPOLITANA PARQUE DE LAS AGUAS SUMINISTRO DE MONOGAFAS RESPIRADORES Y CARTUCHOS TRAMITE 20201300479  
<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-4-11117170>
- 59101744 CONTRATAR LA COMPRA DE INSUMOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE PRETRATAMIENTO Y TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE YO RESIDUAL DEL CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA  
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8030383&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>
- 59101760 Contratar la compra de elementos de protección personal para aprendices funcionarios trabajadores oficiales y dotación de brigada del Centro de los Recursos Naturales Renovables La Salada  
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8030911&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>
- 59503716 CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y DOTACIÓN PARA APRENDICES DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN  
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9013143&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>
- 893021485 Contratar la compra de elementos de protección personal y seguridad industrial para aprendices pertenecientes al proyecto especial formación continua especializada de la vigencia 2025  
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9136345&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>
- A SUMINISTRAR UNA BOMBA IMPULSORA DE OXIGENO SOLR PARA EL ESCUADRÓN DE COMANDOS ESPECIALES AÉREOS (ECOEA) DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO  
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9504532&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>
- ACARREO DE 350 CAJAS QUE CONTIENEN ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD A LAS CUATRO SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-4-13125440>
- Adquirir a título de compraventa elementos de protección para los aprendices de programas del fondo de la industria y la construcción del Centro Agroturístico  
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1524503&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>
- Adquirir a título de compraventa insumos de laboratorio investigación evaluación de ozono catalítico en la degradación en fase acuosa de un antibiótico macrólido de uso masivo  
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2943443&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>
- Adquirir a título de compraventa los Elementos de Protección Personal EPP para el personal de los laboratorios y la brigada de emergencias de la institución con el objetivo de que se desarrollen las actividades de manera segura y se pueda brindar una respuesta correcta frente a una situación de emergencia como se detalla en las condiciones técnicas  
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4918678&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>
- Adquirir a título de compraventa los Elementos de Protección Personal EPP requeridos para el personal que desarrolla actividades en los diferentes laboratorios de la Institución con el fin de garantizar las condiciones de seguridad durante la ejecución de sus funciones conforme las especificaciones técnicas establecidas por la entidad  
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8732451&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>
- ADQUIRIR A TITULO DE COMPRAVENTA MATERIAL DE LABORATORIO PARA PROYECTOS SENNOVA DEL CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGÍA EL PORVENIR  
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1283705&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>
- Adquirir absorbedores accesorios y repuestos para equipos de respiración de circuito cerrado BG4plus ubicados en las ESSM y PASSM  
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1915157&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>
- Adquirir absorbedores repuestos y accesorios de equipos respiratorios utilizados en la atención de emergencias mineras y actividades de formación en salvamento minero  
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2910408&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>
- ADQUIRIR ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE SANTIAGO DE CALI Y PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL CDAV  
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4906915&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>
- ADQUIRIR ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA COVID19 EN LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL CON EL FIN DE SALVAGUARDAR LA VIDA DE LOS FUNCIONARIOS CONTRATISTAS Y PÚBLICO EN GENERAL  
<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-13-11659747>
- Adquirir elementos de bioseguridad y protección personal necesarios para la realización de los proyectos y actividades misionales llevados a cabo por los diferentes grupos del INS  
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1590564&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>

Edificio Gobernación del Tolima - Carrera 3 entre calle 10 y 11

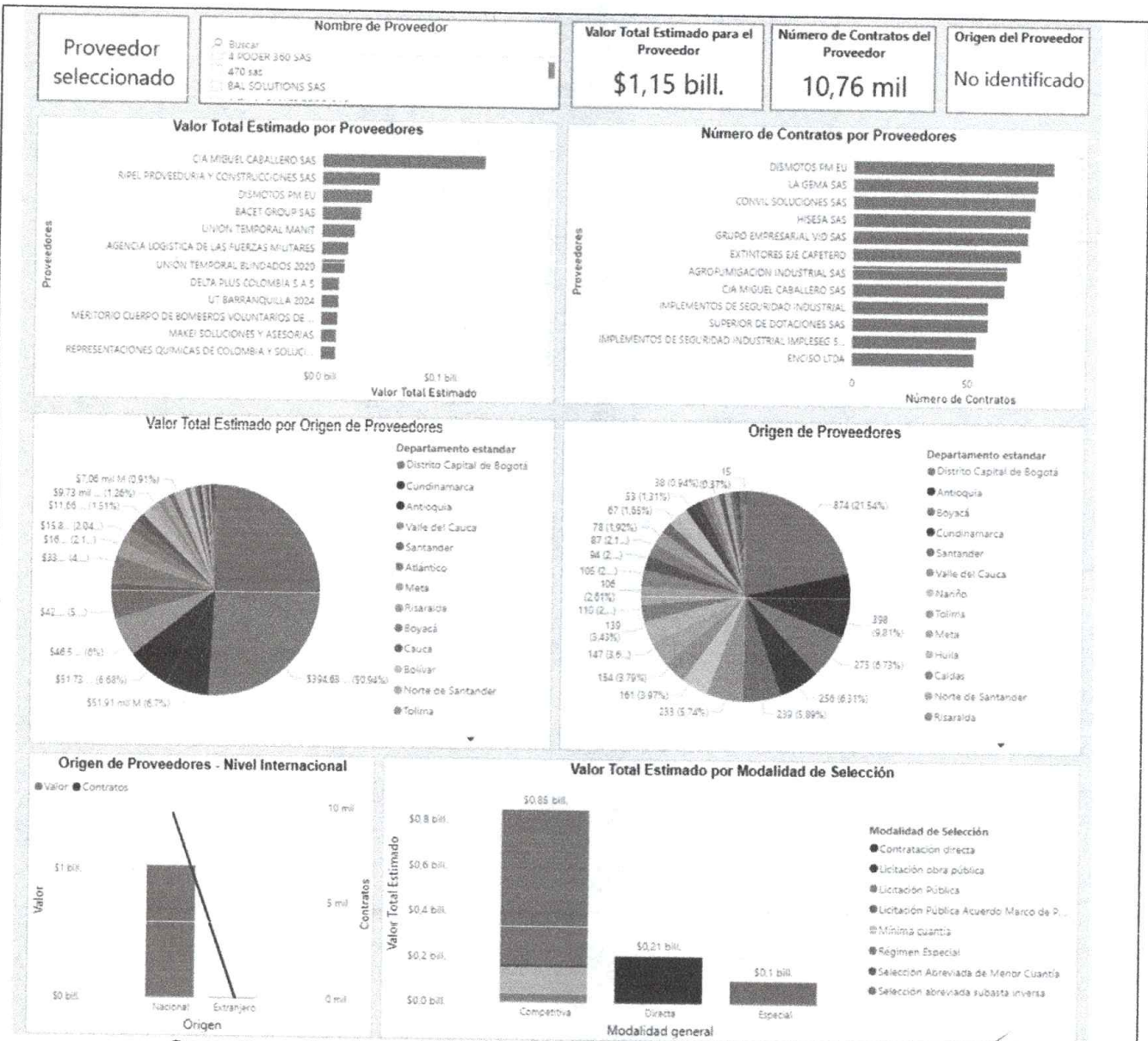
< Volver al informe

COMPORTAMIENTO CONTRATACIÓN POR BIENES Y SERVICIOS DE UNSPSC

Año

Clasificador de Bienes y Servicios - Familia

- 4618 - Seguridad y protección personal
  - 461815 - Ropa de seguridad
  - 461816 - Calzado de protección
  - 461817 - Protectores de cara y cabeza
  - 461820 - Protección de la respiración
- 4619 - Protección contra incendios
  - 461916 - Equipo contra incendios
- Contratar el Mantenimiento y recarga de extintores Co2 gas carbónico tipo 2 H2O ABC multi propósito de las Sedes y de los vehículos del Ministerio de Comercio Industria y Turismo  
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9277832&isFromPublicArea=True&isModal=true&isPopupView=true>
- Contratar señalización recarga y mantenimiento de extintores en el Centro de Industria y Servicios del Meta  
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4581612&isFromPublicArea=True&isModal=true&isPopupView=true>
- ENTREGAR EN COMODATO A LA ALCALDIA DE LA VIRGINIA CON EL FIN DE CUMPLIR CON SUS OBJETIVOS EL SIGUIENTE BIEN MOTOBOMBAS  
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2388900&isFromPublicArea=True&isModal=true&isPopupView=true>
- FORTALECER LA CAPACIDAD DE RESPUESTA A EMERGENCIAS DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE SIBUNDOY DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5214460&isFromPublicArea=True&isModal=true&isPopupView=true>
- OBJETO SUMINISTRO DE EXTINTORES Y PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYE LA MANO DE OBRA REPUESTOS ACCESORIOS Y LA RECARGA DE EXTINTORES UBICADOS EN LAS SEDES Y EN LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO  
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1582373&isFromPublicArea=True&isModal=true&isPopupView=true>
- PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ANÁLISIS DE AGUA LAVADO DE TANQUES Y RECARGA DE EXTINTORES DE LOS LICEOS DEL EJERCITO  
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4428852&isFromPublicArea=True&isModal=true&isPopupView=true>
- PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO RECARGA Y ADQUISICIÓN DE EXTINTORES PARA LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS A CARGO DEL INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTES CUNDEPORTES FUNZA  
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7071424&isFromPublicArea=True&isModal=true&isPopupView=true>
- PRESTACION DE SERVICIOS PARA RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DE LA ESE CENTRO DE SALUD DE RICAURTE  
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4404246&isFromPublicArea=True&isModal=true&isPopupView=true>
- Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo (con suministro de repuestos) del sistema de Red Contra Incendios (Detección) incluyendo el servicio técnico y la recarga de extintores para la Dirección Territorial Suroriente de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios ubicada en la Calle 11 No 5 62 piso de 3 de Neiva  
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7938461&isFromPublicArea=True&isModal=true&isPopupView=true>
- RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PARAN TODAS LAS DEPENDENCIAS Y PARQUE AUTOMOTOR DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA  
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6614509&isFromPublicArea=True&isModal=true&isPopupView=true>
- SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA  
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2875804&isFromPublicArea=True&isModal=true&isPopupView=true>
- (Cod 979) Adquisición de elementos de Seguridad y Salud en el trabajo SST así como la recarga de extintores según lo requerido por el IDPC  
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1598959&isFromPublicArea=True&isModal=true&isPopupView=true>
- (SG083) ADQUISICIÓN MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y SERVICIO RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIO EN LAS SEDES Y VEHÍCULOS DEL IDEAM  
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6292017&isFromPublicArea=True&isModal=true&isPopupView=true>
- (SG259) REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y EVENTUALMENTE CORRECTIVO AL SISTEMA DE RED CONTRA INCENDIOS DEBE INCLUIR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS PARA LA SEDE PUENTE ARANDA UBICADO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ  
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8010862&isFromPublicArea=True&isModal=true&isPopupView=true>
- 1 RECARGA Y MANTENIMIENTO EXTINTOR MULTIPROPOSITO ABC 20 LBS 9 RECARGA Y MANTENIMIENTO EXTINTOR MULTIPROPOSITO ABC 10 LBS 2 RECARGA Y MANTENIMIENTO EXTINTOR AGUA A PRESION 25 GLS 2 EXTINTOR DIOXIDO DE CARBONO O CO2 5 LBS CON SOPORTE DE PARED Y SEÑALIZACION 3 PRUEBA HIDROSTATICA PARA EXTINTOR DIOXIDO DE CARBONO O CO2 3 RECARGA EXTINTOR DIOXIDO DE CARBONO O CO2 DE 5 LBS 10 MANUAL DE PRIMEROS AUXILIOS (EXENTO DE IVA) Y 8 MANOMETRO PARA EXTINTOR 195 PSI EN CUMPLIMIENTO CON DECRETO 10722015 RESOLUCIÓN 03122019  
<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-4-14139365>
- 100006 ADQUISICIÓN DE EXTINTORES SERVICIO DE RECARGAS Y ELEMENTOS DE PRIMEROS AUXILIOS PARA LAS NECESIDADES PROPIAS DEL JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS  
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8101054&isFromPublicArea=True&isModal=true&isPopupView=true>



**Consulta realizada en el MAE de Colombia Compra 09 de febrero de 2026**

**¿Cómo han contratado procesos similares otras entidades estatales?**

Del análisis realizado en las plataformas SECOP I y SECOP II, se identificó que diversas entidades estatales, entre ellas gobernaciones, alcaldías municipales, corporaciones autónomas regionales, organismos de gestión del riesgo y entidades adscritas a los sectores ambiental y de atención de emergencias, han adelantado procesos de adquisición de bienes similares a los que conforman el presente proceso contractual.



**GOBERNACIÓN DEL TOLIMA**

NIT: 800.113.6727

Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo



@gobertolima  
www.tolima.gov.co

6A

En particular, se evidencian compras recurrentes orientadas a la adquisición de elementos de dotación forestal, equipos de protección personal certificados y equipos operativos para la atención de emergencias, con el fin de fortalecer las capacidades de respuesta institucional frente a incendios forestales, desastres naturales y eventos asociados a la variabilidad climática.

En cuanto a la modalidad de contratación, se observa que dichos bienes han sido adquiridos de manera reiterada mediante la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Grandes Superficies, así como a través de procesos de selección abreviada de menor cuantía, atendiendo a su naturaleza de bienes estandarizados, de disponibilidad permanente en el mercado y con pluralidad de oferentes. La utilización de la Tienda Virtual ha permitido a las entidades optimizar tiempos, garantizar la transparencia del proceso, asegurar precios de mercado y facilitar la comparación objetiva de ofertas, en concordancia con los principios que rigen la contratación estatal.

### **ANÁLISIS DE LA OFERTA**

El mercado colombiano de bienes estandarizados asociados a la seguridad industrial, protección personal y atención de emergencias se caracteriza por contar con una oferta amplia, diversificada y disponible de manera permanente en el territorio nacional. Estos bienes, clasificados en los códigos UNSPSC definidos para el presente proceso, son suministrados por fabricantes, importadores, distribuidores mayoristas, grandes superficies comerciales y proveedores especializados, muchos de los cuales cuentan con cobertura regional y nacional, así como experiencia en la atención de entidades del Estado.

En particular, el mercado nacional dispone de múltiples oferentes para la provisión de prendas de dotación forestal, elementos de protección personal (cascos, guantes, botas, máscaras de protección) y equipos operativos para la atención inicial de incendios forestales, los cuales corresponden a productos estandarizados, con especificaciones técnicas homogéneas y alternativas equivalentes, lo que facilita la comparación objetiva de ofertas y asegura condiciones de competencia efectiva.

El análisis de la oferta permite evidenciar un alto grado de competencia, en la medida en que existe pluralidad de proveedores que comercializan estos bienes a través de canales formales, incluyendo la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Grandes Superficies, mecanismo que agrupa a múltiples proveedores habilitados y garantiza el cumplimiento de los requisitos legales, comerciales y tributarios. Esta condición permite a la Entidad acceder a bienes con precios de mercado, tiempos de entrega definidos y condiciones claras de garantía y posventa, reduciendo los riesgos asociados al suministro.

En este contexto, se concluye que la oferta disponible en el mercado nacional satisface plenamente las especificaciones técnicas esenciales definidas por la Gobernación del Tolima, garantizando la existencia de proveedores idóneos para atender la demanda derivada del proyecto "Prevención y Atención Integral del Riesgo del Departamento del Tolima". La amplia disponibilidad de oferentes permite prever un proceso competitivo, transparente y eficiente, con posibilidad de optimizar los recursos públicos sin afectar la calidad ni la oportunidad en la entrega de los bienes requeridos.

### **PERFIL DE MERCADO DE OFERTA**

El perfil de mercado de la oferta del presente proceso se encuentra asociado a la adquisición de bienes estandarizados, de uso común y amplia disponibilidad, destinados al fortalecimiento de las capacidades

65

operativas e institucionales para la prevención, control y atención de incendios forestales y emergencias asociadas a eventos de variabilidad climática.

Los bienes objeto de adquisición, clasificados en los códigos UNSPSC definidos para el proceso, comprenden categorías tales como prendas de dotación forestal, elementos de protección personal certificados, calzado de seguridad, cascos, máscaras de protección y equipos operativos para la atención inicial de incendios, los cuales hacen parte de un mercado maduro y competitivo, caracterizado por la coexistencia de múltiples fabricantes, importadores y distribuidores que operan legalmente en el territorio nacional.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 680 de 2021, que modificó parcialmente el Decreto 1082 de 2015 en materia de bienes y servicios nacionales, se procedió a verificar la disponibilidad de bienes de origen nacional y bienes de origen importado a través del Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE<sup>1</sup>, evidenciándose que los bienes requeridos no corresponden a desarrollos tecnológicos exclusivos, sino a productos de uso general para atención de emergencias, respecto de los cuales existen alternativas suficientes en el mercado, sin restricciones de origen que limiten la libre concurrencia.

Productores de Bienes Nacionales

Razón Social NIT y Subpartida Arancelaria Subpartida Arancelaria Registros PN Históricos Descripción del Producto Registros PBN Vigentes

Nombre técnico:

Ropa resistente al calor

Consultar

Nombre comercial:

Nombre comercial

Mostrar 10 entradas

COPIAR

EXCEL

PDF

COLUMNAS VISIBLES

Buscar

NIT	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Tipo de bien	Nombre Técnico	Nombre Comercial	Ciudad plantas	Fecha de Vencimiento
-----	----------	--------------	---------------------	--------------	----------------	------------------	----------------	----------------------

No se encontraron registros

Mostrando 0 a 0 de 0 resultados

1

Productores de Bienes Nacionales

Razón Social NIT y Subpartida Arancelaria Subpartida Arancelaria Registros PN Históricos Descripción del Producto Registros PBN Vigentes

Nombre técnico:

Guantes de protección

Consultar

Nombre comercial:

Nombre comercial

Mostrar 10 entradas

COPIAR

EXCEL

PDF

COLUMNAS VISIBLES

Buscar

NIT	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Tipo de bien	Nombre Técnico	Nombre Comercial	Ciudad plantas	Fecha de Vencimiento
-----	----------	--------------	---------------------	--------------	----------------	------------------	----------------	----------------------

No se encontraron registros

Mostrando 0 a 0 de 0 resultados

1

<sup>1</sup> <https://www.vuce.gov.co/servicios/registro-de-productores-y-bienes-nacionales>



66

**Productores de Bienes Nacionales**

Razón Social    NIT y Subpartida Arancelaria    Subpartida Arancelaria    Registros PN Históricos    Descripción del Producto    Registros PBN Vigentes

Nombre técnico:     Nombre comercial:

Mostrar 10 entradas           Buscar

NIT	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Tipo de bien	Nombre Técnico	Nombre Comercial	Ciudad plantas	Fecha de Vencimiento
No se encontraron registros								

Mostrando 0 a 0 de 0 resultados

---

**Productores de Bienes Nacionales**

Razón Social    NIT y Subpartida Arancelaria    Subpartida Arancelaria    Registros PN Históricos    Descripción del Producto    Registros PBN Vigentes

Nombre técnico:     Nombre comercial:

Mostrar 10 entradas           Buscar

NIT	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Tipo de bien	Nombre Técnico	Nombre Comercial	Ciudad plantas	Fecha de Vencimiento
No se encontraron registros								

Mostrando 0 a 0 de 0 resultados

---

**Productores de Bienes Nacionales**

Razón Social    NIT y Subpartida Arancelaria    Subpartida Arancelaria    Registros PN Históricos    Descripción del Producto    Registros PBN Vigentes

Nombre técnico:     Nombre comercial:

Mostrar 10 entradas           Buscar

NIT	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Tipo de bien	Nombre Técnico	Nombre Comercial	Ciudad plantas	Fecha de Vencimiento
No se encontraron registros								

Mostrando 0 a 0 de 0 resultados

67

Productores de Bienes Nacionales

Razón Social NIT y Subpartida Arancelaria Subpartida Arancelaria Registros PN Históricos Descripción del Producto Registros PN Vigentes

Nombre técnico:  Nombre comercial:

Nombre, apellido:  Extintores:

Consultar

Mostrar 10 entradas

COPIAR EXCEL PDF COLUMNAS VISIBLES

NIT	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Tipo de bien	Nombre Técnico	Nombre Comercial	Ciudad plantas	Fecha de Vencimiento
No se encontraron registros								

Mostrando 0 a 0 de 0 resultados

El perfil de la oferta permite identificar que el mercado colombiano cuenta con una base amplia y diversificada de proveedores, incluyendo grandes superficies, comercializadores mayoristas y distribuidores especializados, los cuales garantizan disponibilidad permanente, condiciones homogéneas de calidad, entrega oportuna y respaldo en garantías, características especialmente relevantes para procesos de adquisición de bienes operativos y de atención de emergencias.

En consecuencia, el análisis del perfil de mercado de la oferta permite concluir que:

- Existe disponibilidad suficiente de proveedores con capacidad técnica y comercial para suministrar los bienes requeridos.
- Los bienes corresponden a productos estandarizados, de características técnicas uniformes y amplia oferta en el mercado nacional.
- La pluralidad de oferentes garantiza condiciones adecuadas de competencia, transparencia y eficiencia en el proceso de contratación.

#### REFERENTE DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO (MAE)

La consulta del Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE para el periodo comprendido entre los años 2020 y 2025 evidencia que entidades del orden nacional y territorial han adelantado de manera recurrente procesos de adquisición de bienes similares, orientados al fortalecimiento de la gestión del riesgo de desastres, la atención de emergencias, la dotación de brigadas y el fortalecimiento operativo institucional.

Así mismo, se observa que una proporción significativa de estas adquisiciones se ha realizado a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Grandes Superficies, modalidad que se ha consolidado como un canal eficiente y transparente para la compra de bienes estandarizados, al permitir el acceso a múltiples proveedores, precios competitivos y condiciones contractuales previamente definidas, reduciendo tiempos de trámite y riesgos asociados a la contratación.

En consecuencia, el análisis del MAE confirma que los bienes objeto del presente proceso cuentan con demanda pública recurrente, disponibilidad permanente en el mercado nacional y condiciones de oferta que permiten su adquisición en escenarios de competencia efectiva, brindando a la Gobernación del Tolima un marco de

seguridad técnica, jurídica y económica para adelantar el proceso, garantizando eficiencia en el gasto público y el cumplimiento de los objetivos del proyecto "Prevención y Atención Integral del Riesgo del Departamento del Tolima".

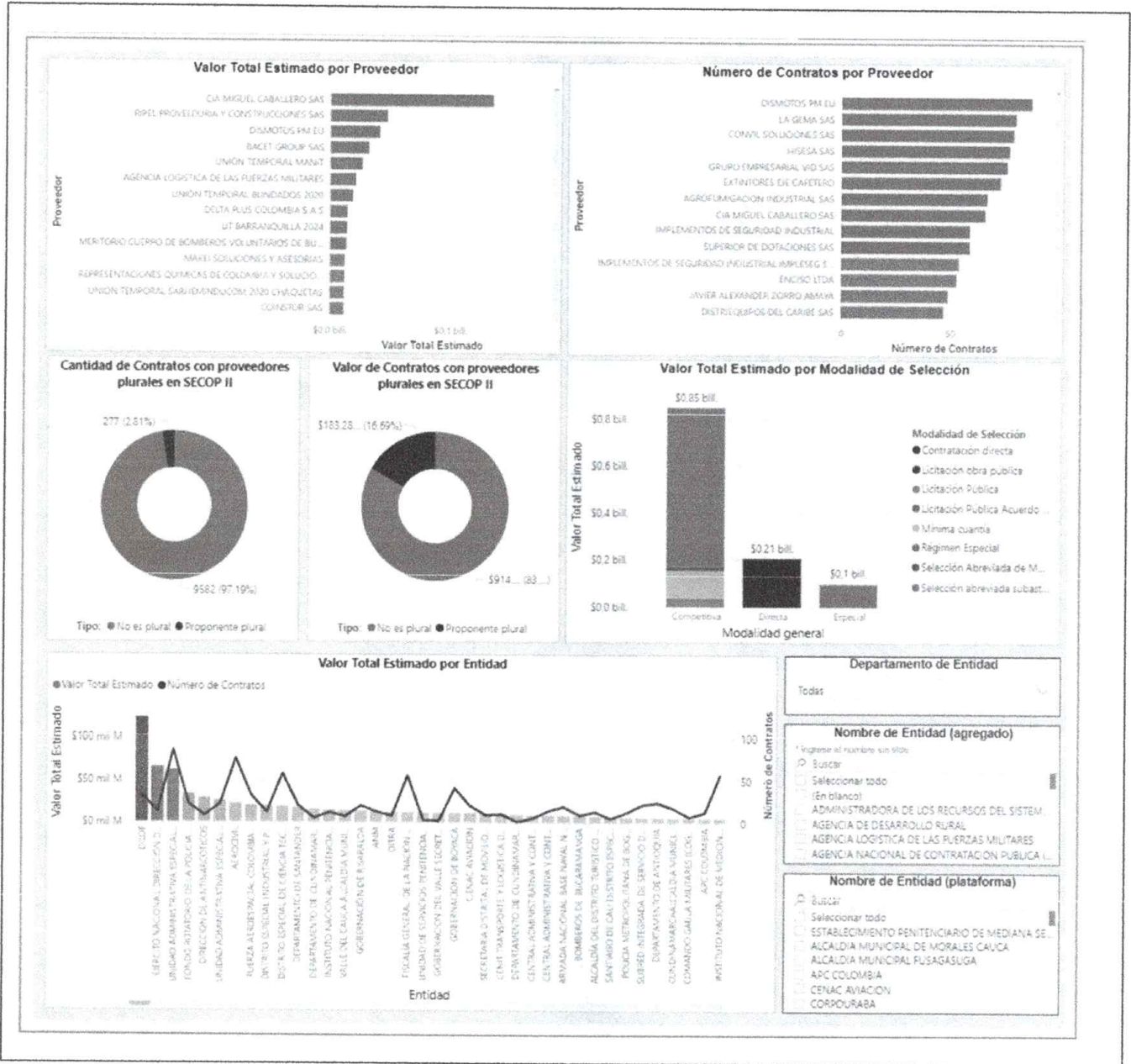
Agencia Nacional de Contratación Pública  
 Colombia Compra Eficiente

## ANÁLISIS DE LA OFERTA

← Atrás

↻ Reiniciar





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
<b>4618 - Seguridad y protección personal</b>	1754	\$201.199.039.943	17,46%	1437	\$210.468.730.609	18,26%	919	\$136.963.699.767	11,89%
461815 - Ropa de seguridad	922	\$118.528.322.602	10,28%	829	\$162.279.955.082	14,08%	548	\$80.390.541.785	7,84%
461816 - Calzado de protección	128	\$11.622.520.167	1,01%	110	\$14.091.207.109	1,22%	139	\$13.275.407.923	1,15%
461817 - Protectores de cara y cabeza	304	\$45.752.552.070	3,97%	228	\$16.601.120.367	1,44%	133	\$20.714.043.158	1,80%
461820 - Protección de la respiración	400	\$25.297.645.104	2,20%	272	\$17.496.448.071	1,52%	99	\$12.583.706.901	1,09%
<b>4619 - Protección contra incendios</b>	772	\$22.363.370.706	1,94%	950	\$12.447.906.792	1,08%	636	\$30.357.769.461	2,63%
461916 - Equipo contra incendios	772	\$22.363.370.706	1,94%	950	\$12.447.906.792	1,08%	636	\$30.357.769.461	2,63%
<b>Total</b>	2526	\$223.562.410.649	19,40%	2387	\$222.916.637.401	19,34%	1555	\$167.321.469.228	14,52%

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
<b>4618 - Seguridad y protección personal</b>	863	\$172.990.855.381	15,01%	819	\$133.834.702.719	11,61%	1005	\$142.452.102.183	12,36%
461815 - Ropa de seguridad	501	\$59.809.308.148	5,17%	493	\$87.170.094.969	7,56%	526	\$88.990.317.810	7,55%
461816 - Calzado de protección	188	\$68.981.845.087	5,99%	189	\$17.884.888.185	1,55%	258	\$17.706.905.589	1,54%
461817 - Protectores de cara y cabeza	115	\$32.546.188.438	2,82%	111	\$15.346.258.866	1,33%	154	\$22.519.778.264	1,95%
461820 - Protección de la respiración	61	\$11.653.425.710	1,03%	48	\$13.453.482.729	1,17%	67	\$15.235.100.520	1,32%
<b>4619 - Protección contra incendios</b>	562	\$25.888.163.577	2,25%	509	\$42.573.229.084	3,69%	517	\$19.472.840.452	1,69%
461916 - Equipo contra incendios	562	\$25.888.163.577	2,25%	509	\$42.573.229.084	3,69%	517	\$19.472.840.452	1,69%
<b>Total</b>	1425	\$198.879.018.958	17,26%	1328	\$176.407.931.803	15,31%	1522	\$161.924.942.635	14,05%

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			2025			Total				
	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	
<b>4618 - Seguridad y protección personal</b>	19	11,61%	1005	\$142.452.102.183	12,36%	10	\$1.233.062.258	0,11%	6807	\$999.142.192.860	86,70%
461815 - Ropa de seguridad	59	7,56%	526	\$88.990.317.810	7,55%	4	\$78.326.824	0,01%	3823	\$605.044.956.988	52,50%
461816 - Calzado de protección	35	1,55%	258	\$17.706.905.589	1,54%	1	\$224.342.909	0,02%	991	\$143.767.114.949	12,48%
461817 - Protectores de cara y cabeza	35	1,33%	154	\$22.519.778.264	1,95%	1	\$148.013.000	0,01%	1044	\$153.625.952.163	13,33%
461820 - Protección de la respiración	20	1,17%	67	\$15.235.100.520	1,32%	4	\$784.379.725	0,07%	949	\$96.704.168.760	8,39%
<b>4619 - Protección contra incendios</b>	34	3,69%	517	\$19.472.840.452	1,69%	4	\$160.876.999	0,01%	3950	\$153.264.157.071	13,30%
461916 - Equipo contra incendios	34	3,69%	517	\$19.472.840.452	1,69%	4	\$160.876.999	0,01%	3950	\$153.264.157.071	13,30%
<b>Total</b>	33	15,31%	1522	\$161.924.942.635	14,05%	14	\$1.393.939.257	0,12%	10757	\$1.152.406.349.931	100,00%

**Consulta realizada en el MAE de Colombia Compra 09 de febrero de 2026**

**TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO**

El análisis del comportamiento de la demanda pública y de la oferta disponible en el mercado permite concluir que los bienes objeto del presente proceso corresponden a productos de características técnicas uniformes, uso común y amplia disponibilidad a nivel nacional, los cuales han sido adquiridos de manera recurrente por entidades del orden nacional y territorial para el desarrollo de programas ambientales, jornadas comunitarias, gestión del riesgo y fortalecimiento institucional.

La revisión de procesos registrados en el SECOP I y SECOP II evidencia que Gobernaciones, Alcaldías y entidades adscritas a los sectores ambiental y social han utilizado de forma reiterada mecanismos de compra estandarizados para la adquisición de bienes similares a los aquí requeridos, lo que confirma la existencia de un mercado activo, dinámico y con pluralidad de oferentes. Esta recurrencia en la demanda pública demuestra

que se trata de bienes estratégicos para la ejecución de políticas públicas orientadas a la participación ciudadana, la sostenibilidad y la educación ambiental.

Por su parte, el análisis de la oferta permitió identificar que los bienes requeridos se encuentran disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Grandes Superficies, a través de múltiples proveedores que garantizan condiciones homogéneas de calidad, precios previamente negociados, tiempos de entrega definidos y respaldo en garantías. La existencia de una oferta amplia y diversificada permite asegurar la competencia efectiva y la transparencia en la adquisición.

En este contexto, la Tienda Virtual del Estado Colombiano, administrada por Colombia Compra Eficiente, se constituye en el canal idóneo para adelantar la presente compra, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 1082 de 2015 y 310 de 2021, que establecen la obligatoriedad de adquirir bienes de características uniformes mediante los instrumentos de agregación de demanda disponibles en dicha plataforma.

La decisión de utilizar la Tienda Virtual del Estado Colombiano se fundamenta en los siguientes criterios:

- Demanda pública recurrente: los bienes han sido utilizados de manera continua por entidades estatales para la ejecución de programas ambientales, sociales y comunitarios, lo que confirma su pertinencia y necesidad.
- Oferta suficiente y consolidada: existe un número significativo de proveedores con capacidad de suministro inmediato, cobertura nacional y condiciones estandarizadas de calidad.
- Estandarización de los bienes: las especificaciones técnicas homogéneas permiten su adquisición a través de grandes superficies, garantizando eficiencia, comparabilidad y economía en el gasto público.

En consecuencia, la adquisición de los elementos de dotación, equipos de protección personal y equipos operativos destinados a la prevención, control y atención de incendios forestales y demás emergencias asociadas a eventos de variabilidad climática se realizará a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Grandes Superficies, garantizando el cumplimiento de los principios de transparencia, eficiencia, economía, planeación y selección objetiva, y contribuyendo al adecuado cumplimiento de los objetivos del proyecto "Prevención y Atención Integral del Riesgo del Departamento del Tolima" y a la protección de la vida, la integridad de las personas y el medio ambiente en el territorio departamental.

El presente proceso de contratación se rige por las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias que regulan la contratación pública en Colombia, en especial la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 310 de 2021 y las normas que regulan el uso obligatorio de los acuerdos marco de precios y la Tienda Virtual del Estado Colombiano. Así mismo, se articula con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, la Ley 1523 de 2012 y los instrumentos de planificación y gestión del riesgo del departamento del Tolima, orientados a la prevención, mitigación y atención de emergencias.

	GSF01 Traje bombero forestal certificado EURO XVI	3.399.000,00 COP 1 x 3.399.000,00 / Unidad
	GSF01 GUANTE FORESTAL EURO XVI INFOREST	789.560,00 COP 1 x 789.560,00 / Unidad
	GSF01 Casco bombero forestal certificado TY-TAN NEO	1.933.131,00 COP 1 x 1.933.131,00 / Unidad
	GSF01 Mascara de proteccion cobertor bombero forestal INFOREST	826.960,00 COP 1 x 826.960,00 / Unidad
	GSF01 Bota bombero forestal certificada BRANDBULL	1.999.000,00 COP 1 x 1.999.000,00 / Unidad
	GSF01 Mochila extintora 20 litros INFOREST	2.253.680,00 COP 1 x 2.253.680,00 / Unidad

**9. LA INDICACIÓN SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.**

**(Numeral 8. ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015)**

De conformidad con lo establecido en el manual de manejo de acuerdos comerciales de procesos de contratación "Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones contenidas en los mismos. Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía"

Artículo 2.2.1.2.4.1.1. Aplicación de los acuerdos comerciales en procesos de contratación del Decreto 1082 de 2015, modificado por Decreto 1676 de 2016, las entidades estatales deben adelantar los procesos de contratación de acuerdo con lo previsto en los acuerdos comerciales, cuando estos les sean aplicables.

La entidad procede a establecer si el presente proceso de contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial, para lo cual se realiza un estudio de la presente contratación a la luz del Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación.

**OBJETO DEL CONTRATO:** "CONTRATAR, A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN, EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS OPERATIVOS DESTINADOS A LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES, DESTINADOS A LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PRESENTADAS POR EVENTOS DE VARIABILIDAD CLIMÁTICA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 9677-PPAL001-1311-2025, SUSCRITO ENTRE LA UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – UNGRD Y LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA Y EN DESARROLLO DEL PROYECTO "PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".



**– UNGRD Y LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA Y EN DESARROLLO DEL PROYECTO “PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”.**

**A) Entidades Estatales (Anexo 2 del manual citado), incluidas en los Acuerdos Comerciales del Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación:**

**B) VALORES:**

- El Acuerdo Comercial con Alianza Pacífico es aplicable a los Procesos de Contratación para:
  - (i) adquirir bienes y servicios a partir de 200.000 DEG y
  - (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG.
- El Acuerdo Comercial con los Estados AELC (EFTA) es aplicable a los Procesos de Contratación para:
  - (i) adquirir bienes y servicios a partir de 200.000 DEG y
  - (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG.
- El Acuerdo Comercial con Costa Rica es aplicable a los Procesos de Contratación para:
  - (i) adquirir bienes y servicios a partir de US\$ 498.000 y
  - (ii) para servicios de construcción desde US\$ 7.008.000.
- El Acuerdo Comercial con la República de Corea es aplicable a los Procesos de Contratación para:
  - (i) bienes y servicios a partir de 200.000 DEG y
  - (ii) para servicios de construcción desde 15.000.000 SDR.
- El Acuerdo Comercial con los Estados Unidos de América es aplicable a los Procesos de Contratación para la contratación de:
  - (i) bienes y servicios a partir de US\$ 526.000 y
  - (ii) para servicios de construcción desde US\$ 7.407.000.

Esta última suma se ajusta durante los tres años siguientes a la entrada en vigor del Acuerdo comercial de conformidad con la Sección I del Anexo 9.1 del Acuerdo Comercial o la suma de US\$8,000,000, la que sea mayor.

El Acuerdo Comercial con la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte) es aplicable a los Procesos de Contratación para:

adquirir bienes y servicios a partir de 200.000 DEG y  
para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG.

El Acuerdo Comercial con Israel es aplicable a los Procesos de Contratación para:

adquirir bienes y servicios a partir de 250.000 DEG y  
para servicios de construcción desde 5.000.000 SDR.

El Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala) es aplicable a los Procesos de Contratación a partir del límite inferior de la menor cuantía.

La Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel departamental obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

NOTA: Todos los valores anteriores deben observarse teniendo en cuenta que reflejan los umbrales base pactados en los capítulos de compra pública de los Acuerdos Comerciales. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que estos valores son actualizados periódicamente, teniendo en cuenta las fórmulas incorporadas en cada acuerdo y la TRM aplicable.

Las Entidades Estatales podrán dirigirse al sitio web de Colombia Compra Eficiente donde podrán consultar en pesos colombianos los umbrales aplicables a los Acuerdos Comerciales

### C) EXCEPCIONES

El Anexo 4 del manual contiene las excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales para las Entidades Estatales del nivel departamental. La numeración de tales excepciones corresponde a:

Acuerdo Comercial	Excepciones
Alianza Pacífico	Chile: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19. Perú: 28, 29, 32, 35, 37, 55, 61.
Chile	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47.
Corea	1, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 34, 35, 37, 57, 58.
Costa Rica	1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 34, 35, 37, 57, 58.
Estados AELC	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37.
Estados Unidos	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37.
Triángulo Norte	El Salvador: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 59. Guatemala: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 59.
Unión Europea	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 35, 37, 49, 57, 61.
Reino Unido e Irlanda del Norte	
Israel	1, 3, 4, 5, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 28, 29, 32, 34, 35, 37.

#### Excepciones a Acuerdos Comerciales

Información tomada del anexo No. 4: Aplicación de los Acuerdos Comerciales para Entidades Estatales del nivel departamental - CCE-EICP-MA-03 - V1. 24/11/2021

CONCLUSIÓN: No Resultan aplicables al presente proceso contractual las Citadas Excepciones.

### D) ANÁLISIS RESPECTO DE LA APLICACIÓN DE LOS ACUERDOS COMERCIALES

La Entidad Estatal debe determinar si un Acuerdo Comercial es aplicable siguiendo las siguientes reglas en orden consecutivo:

Regla 1: La Entidad debe verificar que el tratado esté vigente. Si el Acuerdo Comercial no lo está, este no es aplicable al Proceso de Contratación.

Regla 2: La Entidad debe verificar si está incluida en el Acuerdo Comercial (ver Anexos 1, 2 y 3 según orden territorial). Si la Entidad lo está, el Proceso de Contratación, en principio, está cubierto por este y, en

75

consecuencia, es necesario continuar con la siguiente regla. En el evento de que la entidad no esté cubierta por el Acuerdo Comercial, en principio, el Proceso de Contratación no estará cobijado por el mismo y, por tanto, no es necesario continuar con análisis adicional alguno.

En todo caso, debe tenerse en cuenta que algunos Acuerdos Comerciales incorporan obligaciones de Trato Nacional para entidades que en principio no están obligadas a aplicar todas las disposiciones del Acuerdo Comercial (ver sección sobre Trato Nacional).

Regla 3: Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial, debe verificar que el presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación sea igual o superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable; en dicho caso, el Proceso de Contratación, en principio, estará cubierto por el Acuerdo Comercial y, en consecuencia, la Entidad deberá observarlo.

Regla 4: Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el valor estimado del Proceso de Contratación es igual o superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones que cobijen al Proceso de Contratación.

Si hay excepciones aplicables al Proceso de Contratación, el Acuerdo Comercial no lo registrará. Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial cobijará al Proceso de Contratación.

#### TRATADOS DE LIBRE COMERCIO:

Revisado el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, Versión: CCE-EICP-MA-03 - V1. 24/11/2021, de la Agencia Nacional de Contratación, se procede a realizar el análisis de aplicabilidad:

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
Alianza pacífico	Chile	SI	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO
Corea	SI	NO	NO	NO
Costa Rica	SI	NO	NO	NO
Estados AELC	SI	NO	NO	NO
Triángulo del Norte	Guatemala	SI	NO	NO
	Salvador	SI	NO	NO
Unión Europea (Reino Unido e Irlanda del Norte)	SI	NO	NO	NO
Israel	SI	NO	NO	NO
Estados Unidos	SI	NO	NO	NO
Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN	SI	SI	NO	SI

Acuerdos Comerciales aplicables al proceso contractual.


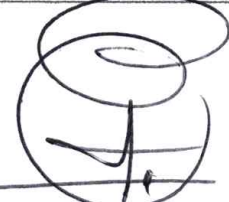
Se realiza el análisis en la etapa de planeación siguiendo las reglas establecidas por Colombia Compra Eficiente según el literal D del Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales (MA-03 - V1. 24/11/2021) y se determina que es aplicable los acuerdos comerciales contenido en la Decisión 439 de 1998 de la comisión de la Can, al proceso de selección que se adelanta en razón a los bienes y servicios y la cuantía a contratar.

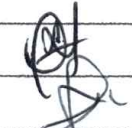


76

Por lo tanto, a la presente modalidad de contratación se aplicarán las normas especiales que rigen en materia de acuerdos internacionales o tratados de libre comercio vigente en los cuales se encuentra vinculado el Estado Colombiano.

**RESPONSABLES**

<p><i>Firma:</i>    <b>Nombre: MELISA CATALINA ARBOLEDA URQUIJO</b>  <b>Cargo:</b> Profesional Universitario de la Secretaria del Ambiente y Gestión del Riesgo          Supervisora</p>	<p><i>Firma:</i>    <b>Nombre: ERICKA MARCELA LOZANO GUTIERREZ</b>  <b>Cargo:</b> Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo          Ordenadora del Gasto</p>
---	---

<i>Funcionario o asesor</i>	<i>Nombre</i>	<i>Dependencia</i>	<i>Vo. Bo.</i>
<b>Aspectos Jurídicos Proyectado por:</b>	YURY MARCELA SILVA Abogada	Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo	
<b>Aspectos Técnicos Proyectado por:</b>	RUBEN DARIO GARAY Apoyo Técnico	Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma de los responsables.